REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 13^a, en miércoles 3 de Abril de 2024 (Ordinaria, de 10:03 a 14:29 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo; de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- HOMENAJE
- VI.- FÁCIL DESPACHO
- VII.- ORDEN DEL DÍA
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN15
III. ACTAS
IV. CUENTA
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY
V. HOMENAJE
HOMENAJE EN MEMORIA DE EX-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEÑOR SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
VI. FÁCIL DESPACHO18
DECLARACIÓN DEL 14 DE MAYO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL DIAGNÓSTICO DE APRAXIA DEL HABLA INFANTIL (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16347-11)
VII. ORDEN DEL DÍA
MODIFICACIÓN DE CÓDIGO DE AGUAS PARA AGILIZAR ENTRADA EN VIGENCIA DE DECRETOS DE DECLARACIÓN DE ZONA DE ESCASEZ HÍDRICA E INCORPORAR OBRAS ESTATALES DE DESARROLLO DEL RECURSO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16653-33)
ESTABLECIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROTECCIÓN Y FOMENTO DE ARTESANÍA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16371-24)
VIII. INCIDENTES
INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE CONTRATACIÓN POR CONAF DE MUJERES ADSCRITAS A PROGRAMA PROEMPLEO EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)
MANEJO DE CRISIS DE AGUA EN REGIÓN DE COQUIMBO Y REACTIVACIÓN DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DEL AGUA
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE POSIBLE VENTA DE INMUEBLE QUE ALBERGA A CENTRO SEMICERRADO LA CISTERNA, COMUNA DE LA CISTERNA (OFICIO)70
REPOSICIÓN DE CARRO BOMBA DE PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE COMUNA DE SAN PABLO (OFICIO)70
ADQUISICIÓN DE CARRO BOMBA CON ESCALERA MECÁNICA PARA LA CIUDAD DE PUERTO VARAS (OFICIOS)71
DISCONFORMIDAD CON RESOLUCIÓN DE CORTE DE APELACIONES DE PUERTO MONTT RELACIONADA CON DESALOJO DE VIVIENDA DE ADULTA MAYOR

INFORMACIÓN SOBRE ALUMNOS SIN MATRÍCULA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL PAÍS (OFICIO)
PROTESTAS POR NO PAGO DE REMUNERACIONES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE TEMUCO Y NECESIDAD DE INTRODUCIR REFORMAS EN SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PREOCUPACIÓN POR MAL ESTADO DE AMBULANCIAS DE HOSPITAL DE LITUECHE Y NECESIDAD DE NUEVA UNIDAD PARA DICHO CENTRO ASISTENCIAL (OFICIO)
DENUNCIA DE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN DESARROLLO DE CENSO 2024 EN COMUNA DE LONQUIMAY Y SOLICITUD DE INFORME SOBRE PROTOCOLOS USADOS EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CENSISTAS (OFICIOS) 75
PREOCUPACIÓN POR INTENTO DE SUICIDIO DE FUNCIONARIA DE LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA DEBIDO A EVENTUAL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO LABORAL (OFICIOS)

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Crea el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios y establece otras medidas para la reconstrucción". Boletín N° 16704-05. (029-372).
- 2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Crea el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios y establece otras medidas para la reconstrucción". Boletín N° 16704-05. (207-372).
- 3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de adoptar medidas para combatir el sobreendeudamiento". Boletín N° 16408-05(S). (195-372).
- 4. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, y establece sanciones en caso de incumplimiento". Boletín N° 16598-15. (193-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- "Dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal". Boletín N° 16621-05. (197-372), y
- 6. "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de estabilización tarifaria". Boletín N° 16576-08(S). (196-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:

- 7. "Establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala". Boletín N° 15805-07. (185-372);
- 8. "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito". Boletín N° 15940-25. (186-372);
- 9. "Modifica la ley N° 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional". Boletín N° <u>16223-29</u>. (<u>187-372</u>);
- 10. "Establece plazo y condiciones para la inhumación respecto de funerales de riesgo para la seguridad y orden público, y modifica otros cuerpos legales". Boletín N° 16323-25. (188-372);
- 11. "Establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS)". Boletín N° <u>16391-01</u>. (<u>189-372</u>);
- 12. "Establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica". Boletín N° 16566-03. (190-372);
- 13. "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". Boletín N° 16500-21. (191-372), y
- 14. "Declara el 14 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Concientización sobre el Diagnóstico de Apraxia del Habla Infantil ". Boletín Nº <u>16347-11(S)</u>. (192-372).
- 15. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia "simple", hecha presente para el despacho del proyecto que "Modifica y fortalece la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación". Boletín N° 12748-17.(S) (194-372).
- 16. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de adoptar medidas para combatir el sobreendeudamiento". Boletín N° 16408-05(S). (133/SEC/24).
- 17. Oficio del Senado, por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada el Presidente de la República, para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, por decreto supremo N° 127, de 6 de marzo de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 30 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 127.
- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Ahumada; Olivera y Pérez, doña Joanna; y de los diputados señores Calisto; Pino y Saffirio, que "Modifica la Carta Fundamental para establecer un marco de capacitación e instrucción para funcionarios militares que participen en la protección de la infraestructura crítica". Boletín N° 16702-07.
- 19. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna; Ahumada; Olivera y Pérez, doña Catalina y de los diputados señores Calisto; Oyarzo; Pino y Saffirio que "Modifica cuerpos legales que indica para disponer que las elecciones municipales y regionales se desarrollen durante dos días". Boletín Nº 16701-06.

- 20. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, que "Modifica diversos textos legales en materia de ejecución de sanciones penales". Boletín 12213-07. (72-2024).
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "La tasación será la que figure en el rol de avalúos que esté vigente para los efectos de la contribución de haberes,", contenida en el artículo 486, inciso primero, del Código de Procedimiento Civil. Rol 14306-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 500, N° 1, del Código de Procedimiento Civil. Rol 14087-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 486, inciso primero, del Código de Procedimiento Civil. Rol 14279-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Nota

 Nota de la diputada señora Rojas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 29 de marzo de 2024, para dirigirse a Francia.

2. Comunicación

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Moreira, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 2 de abril de 2024, por la tarde.
- Comunicación del Jefe de Bancada del Partido Socialista por la cual informa que el diputado señor De Rementería reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Melo, en la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno realizados por los distintos ministerios, sus servicios públicos dependientes, y la Delegación Presidencial de Valparaíso, entre los años 2023 y 2024, en relación con la prevención y ejecución de acciones posteriores a los incendios que afectaron en febrero de 2024 a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana (CEIs 47, 48, 49 y 51).

3. Certificados

- Certificado que acredita que la diputada señora Naveillan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 3 de abril de 2024, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que la diputada señora Nanco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas en la tarde del día 2 de abril de 2024, por impedimento grave. Se tomó conocimiento.

Respuestas a Oficios

Varios

- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (379 al 64171).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (68 al 64200).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Mellado, don Miguel. Factibilidad de realizar gestiones para ampliar la oferta de recorridos del transporte público en la comuna de Villarrica, con el objeto de cubrir la demanda de usuarios que tendrá el nuevo Hospital, en los términos que plantea. (64664 de 01/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Factibilidad de evaluar la solicitud de título de dominio presentada por el señor Cardenio Alarcón respecto al terreno en que vive en la comuna de Villa O'Higgins, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, reconsiderando continuar arrendando dicha propiedad a él y su familia, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64665 de 01/04/2024). A Subsecretaría de Bienes Nacionales.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Factibilidad de evaluar la solicitud de título de dominio presentada por el señor Cardenio Alarcón respecto al terreno en que vive en la comuna de Villa O'Higgins, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, reconsiderando continuar arrendando dicha propiedad a él y su familia, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64666 de 01/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Romero, doña Natalia. Existencia de planes o programas en materias de seguridad que se encuentren actualmente en ejecución en los sectores que indica de la comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y factibilidad de adoptar medidas concretas para dar solución a las situaciones de hechos delictivos y múltiples incivilidades que afectan a los habitantes de dichos sectores, de acuerdo a las consideraciones que expone. (64667 de 01/04/2024). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada González, doña Marta. Cantidad de puestos de teletrabajo que están operando actualmente en el Servicio de Salud Metropolitano Central, indicando qué unidades cuentan con personal que trabaja en dicha modalidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64668 de 01/04/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputada González, doña Marta. Remita el listado de las casas fiscales existentes en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando el uso que posee actualmente cada una, ya sea que hayan sido entregadas en comodato,

- asignadas a funcionarios públicos, en arriendo o concesionadas. (<u>64669</u> de 01/04/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Schubert, don Stephan; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Remita el listado de municipalidades que han remitido a la subsecretaría el Plan Comunal de Seguridad Pública. (64673 de 02/04/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Trabajos que se han ejecutado en la ruta T-297 por la Dirección de Vialidad en el sector de Tralcapulli, comuna de Panguipulli, en los términos que plantea. (64675 de 02/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado actual del proyecto de nueva zona de servicio e implementación de microbuses eléctricos en la comuna de Arica, los plazos para su ejecución y los motivos que habrían provocado su retardo. (64676 de 02/04/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado actual del proyecto de nueva zona de servicio e implementación de microbuses eléctricos en la comuna de Arica, los plazos para su ejecución y los motivos que habrían provocado su retardo. (64677 de 02/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Arica y Parinacota.
- Diputado Castro, don José Miguel. Factibilidad de iniciar un proceso de investigación por la denuncia de acoso y maltrato laboral en el Liceo Antonio Rendic, de la comuna de Antofagasta, en los términos que plantea. (64678 de 02/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Castro, don José Miguel. Factibilidad de iniciar un proceso de investigación por la denuncia de acoso y maltrato laboral en el Liceo Antonio Rendic, de la comuna de Antofagasta, en los términos que plantea. (64679 de 02/04/2024). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Factibilidad de iniciar un proceso de investigación por la denuncia de acoso y maltrato laboral en el Liceo Antonio Rendic, de la comuna de Antofagasta, en los términos que plantea. (64680 de 02/04/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Castro, don José Miguel. Factibilidad de iniciar un proceso de investigación por la denuncia de acoso y maltrato laboral en el Liceo Antonio Rendic, de la comuna de Antofagasta, en los términos que plantea. (64681 de 02/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Remita el calendario de ejecución de los trabajos de demolición y consecuente construcción del condominio El Salar, en la comuna de Antofagasta, así como el estado de avance actual. (64682 de 02/04/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Castro, don José Miguel. Remita el calendario de ejecución de los trabajos de demolición y consecuente construcción del condominio El Salar, en la comuna de Antofagasta, así como el estado de avance actual. (64683 de 02/04/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Antofagasta.

- Diputado Castro, don José Miguel. Remita el calendario de ejecución de los trabajos de demolición y consecuente construcción del condominio El Salar, en la comuna de Antofagasta, así como el estado de avance actual. (64684 de 02/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Aplicación de excepción a la obligación de cotizar para los trabajadores a honorarios, en los términos que indica. (64685 de 02/04/2024). A Servicio de Impuestos Internos.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 141 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:07
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:03
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:05
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:03
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:03
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:06
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:13
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:10
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:35
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:03
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:03
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		11:04
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:03
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:39
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:03
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:03
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		12:28
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:21
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:03
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:06
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:07
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:05
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:08
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:09
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:20
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:22

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:07
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	I	IG	-
34	Celis Montt Andrés	RN	I	SPCA	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:15
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:03
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:03
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:05
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:03
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:03
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:03
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:03
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:14
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:20
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:14
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:03
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	LM	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:03
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:47
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:03
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:03
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:03
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:22
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:03
56	González Olea Marta	IND	A		11:53
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:03
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:03
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:39
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:44
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:07
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	I	FHGP	-
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:12
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:37

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		12:52
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:13
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:03
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:04
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:14
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:03
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:36
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:03
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:05
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:03
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:15
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	I		-
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		11:39
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:03
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:03
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:35
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:15
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:03
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	FHGP	-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:03
89	Molina Milman Helia	PPD	A		12:59
90	Morales Alvarado Javiera	CS	I	SPCA	-
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:13
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:15
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:06
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:42
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:03
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:03
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:03
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	I	IG	-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:03
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:24
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:03
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:29
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:03
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:46
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:10
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:03
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:55
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:33
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:36
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:03
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:06
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:07
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:15
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:29
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:18
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I	SPCA	-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	I	SPCA	-
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:24
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:07
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		12:37
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:03
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:10
130	Santana Castillo Juan	PS	I		-
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:42
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:27

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:03
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:23
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:03
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:04
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:03
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:03
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:27
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I		-
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:03
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:12
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:09
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:03
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:06
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:03
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	IG	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:44
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:03
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:42
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:03
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:41
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:06

-Concurrieron, además, la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Carolina Arredondo Marzán, y los senadores señores Daniel Núñez Arancibia, y Ricardo Lagos Weber.

-

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre. **COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

^{***}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:03 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 3ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 4ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, respecto del Nº 8 de la Cuenta, el proyecto, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental para establecer un marco de capacitación e instrucción para funcionarios militares que participen en la protección de infraestructura crítica (boletín N° 16702-07), solicito que se despache a la Comisión de Defensa Nacional.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Kaiser?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Romero Sáez,
Yovana		Luis	Leonidas
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Saffirio Espinoza,
Jorge	María Luisa	Christian	Jorge
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Eduardo	Karen	Frank
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Carlos	Stephan
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Carlos	Mauro	Benjamín	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Ulloa Aguilera, Héctor
Bernales Maldonado,	Jürgensen	Olivera De La	Undurraga Gazitúa,
Alejandro	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Francisco
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Undurraga Vicuña,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Alberto
Bórquez Montecinos,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Fernando		Guillermo	Sebastián
Calisto Águila,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Miguel Ángel	Andrés	Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Candelaria	Luis Alberto	Emilia	Daniela
Aedo Jeldres, Eric	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
	Félix	Ericka	Leonardo
Araya Guerrero,	Ilabaca Cerda,	Ramírez Pascal,	Soto Mardones, Raúl
Jaime	Marcos	Matías	
Bulnes Núñez,	Musante Müller,	Rosas Barrientos,	Tello Rojas, Carolina
Mercedes	Camila	Patricio	
Castillo Rojas, Nathalie	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara	

-Se abstuvo:

Cifuentes 1	[-il]	l∩ I	₹icar	d٥
Cirucinos		ю, і	XIC ai	uo

V. HOMENAJE

HOMENAJE EN MEMORIA DE EX-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEÑOR SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE

-Intervinieron los diputados Andrés Longton, Stephan Schubert, Francisco Undurraga, Marcela Riquelme, Sara Concha, Miguel Ángel Calisto, Raúl Soto, Alberto Undurraga, Raúl Leiva y Jorge Alessandri.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Continúa la sesión.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, la Comisión de Deportes y Recreación está sesionando en paralelo con la Sala para discutir un proyecto calificado con suma urgencia.

Por lo tanto, solo vinimos a la Sala a dar *quorum*, pero debemos volver a la comisión a continuar la votación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muy bien, señora diputada.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En nombre del diputado Leonidas Romero, saludamos a los dirigentes de la Anfup, de Gendarmería, señores Rodrigo Escobar, Esteban Yáñez y Rodrigo Zapata, quienes nos acompañan desde las tribunas.

Les damos una cordial bienvenida.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para suspender Incidentes? No hay acuerdo.

VI. FÁCIL DESPACHO

DECLARACIÓN DEL 14 DE MAYO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL DIAGNÓSTICO DE APRAXIA DEL HABLA INFANTIL (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16347-11)(S)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En la tabla de Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 14 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Concientización sobre el Diagnóstico de Apraxia del Habla Infantil, correspondiente al boletín N° 16347-11(S).

Para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos, y podrán hacer uso de la palabra hasta cinco diputadas y diputados por dos minutos cada uno.

Diputada informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es la señora Marta González.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 125ª de la legislatura 371ª, en miércoles 3 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 10^a de la presente legislatura, en lunes 1 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 18.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En reemplazo de la diputada Marta González, rinde el informe el diputado Alejandro Bernales.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **BERNALES** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, paso a informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley que declara el 14 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Concientización sobre el Diagnóstico de Apraxia del Habla Infantil.

Esta iniciativa se inició en una moción de la senadora Ximena Órdenes y de los senadores señores Ricardo Lagos, Juan Luis Castro, Sergio Gahona y Gastón Saavedra.

Idea matriz o fundamental

Se orienta a establecer un día nacional de la concientización sobre el diagnóstico de apraxia del habla infantil, para crear una conciencia temprana de la existencia e incidencia de esta patología en la comunidad científica y en la población nacional.

Aprobación

El artículo único fue aprobado tanto en general como en particular en los mismos términos propuestos por el Senado y por unanimidad, con los votos de los diputados Alejandro Bernales,

Eduardo Durán y Hotuiti Teao, y de las diputadas Nathalie Castillo, Viviana Delgado, Marta González, Catalina Pérez y Daniela Serrano.

Fundamentos

Los mocionantes sostienen que la apraxia es un trastorno neurológico que presenta diversas modalidades o tipos.

La apraxia ideomotora se caracteriza por la incapacidad de realizar tareas motoras comunes, como no poder imitar acciones como decir adiós o mostrar cómo se usa una herramienta.

La apraxia ideatoria es la incapacidad de percibir el propósito de una tarea compleja previamente aprendida.

La apraxia conceptual se describe como la alteración de la capacidad de utilizar las herramientas correctamente.

La apraxia de construcción se distingue por la incapacidad de dibujar, construir o copiar un objeto a pesar de que se entiende la tarea y se tiene la capacidad física para realizarla.

En tanto, la apraxia del habla se caracteriza por la dificultad en iniciar sonidos, en imitar sonidos del habla, y en la disminución de la velocidad del habla, porque se recibe información del cerebro de forma incorrecta, lo que reduce la capacidad de producir sílabas y palabras de manera clara y correcta, no obstante conservar el razonamiento lógico, pero no se puede convertir ese pensamiento en palabras, no se sabe qué palabras (semántica) y en qué secuencia (sintaxis) usar para expresar una idea. Tampoco se sabe qué sonidos y en qué orden deben colocarse para formar una palabra y, mucho menos, qué músculos y estructuras deben moverse para producir esos sonidos.

Por lo tanto, la apraxia del habla infantil no se caracteriza por un retraso en el habla o lenguaje, sino que se trata de un trastorno motor, neurológico funcional, que perjudica la producción de los sonidos del habla.

Los mocionantes fundamentan esta iniciativa en la necesidad de visibilizar este tipo de apraxia y de educar e informar a la ciudadanía respecto de su existencia y de sus características para aumentar las posibilidades de contar con un diagnóstico certero y oportuno, que permita adoptar, de forma temprana, los tratamientos especializados, lo que muchas veces se ve obstaculizado, porque las evaluaciones tardan meses e, incluso, años, retardando la adopción de tratamientos o medidas que permitan mejorar la calidad de vida de quienes padecen esta condición.

Por último, señalan que, en el derecho comparado, se considera el 14 de mayo como el Día de la Concientización sobre el Diagnóstico de Apraxia del Habla Infantil en los Estados de Michigan y Virginia, en Estados Unidos, conmemoración que, a su vez, ha sido adoptada por la legislación de Puerto Rico, y cuya consagración actualmente se debate en el Parlamento argentino.

Relación descriptiva del proyecto

El texto aprobado por el honorable Senado propone declarar el 14 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Concientización sobre el Diagnóstico de Apraxia del Habla Infantil.

Discusión y votación del proyecto

La comisión estimó plenamente justificado fijar un día nacional que permita visibilizar, concientizar y educar a la población en general acerca del trastorno de la apraxia del habla infantil y sus consecuencias.

En virtud de ello, aprobó la iniciativa tanto en general como en particular por unanimidad, de la forma señalada en las constancias reglamentarias.

Por los argumentos y las razones señalados, la comisión recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, la apraxia del habla infantil es un trastorno que afecta la capacidad de los niños y de las niñas para coordinar los movimientos necesarios que les permitan hablar correctamente.

No solamente impacta su capacidad para comunicarse, sino también su desarrollo social y su desarrollo emocional.

Quiero destacar el tremendo e incansable esfuerzo de las familias cuidadoras que, día a día, dedican su tiempo y su energía a buscar soluciones, terapias y apoyo para sus hijos e hijas. Muchas veces esas familias enfrentan dificultades económicas y un escaso acceso a la salud especializada. Son un ejemplo de dedicación y de fortaleza.

También quiero aplaudir el invaluable trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, tales como Soy Apraxia y la Red de Apraxia del Habla Infantil, entre otras, que se dedican a apoyar a las infancias y a promover la conciencia sobre este diagnóstico. Su labor es fundamental para entregar información, recursos y apoyo emocional, tan necesario cuando alguien de la familia, especialmente un niño o una niña, sufre esta condición.

Saludo la iniciativa que establece el Día Nacional de la Apraxia del Habla Infantil, porque con ella se reconoce el esfuerzo de las familias, del personal médico, de las organizaciones y, por supuesto, de las y los niños que padecen este trastorno.

Pero no quisiera que nos quedáramos solamente en la celebración del "día de", pues si bien los reconocimientos de carácter simbólico son importantes, me pongo a disposición para trabajar...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señora Presidenta, es fundamental que hoy esta honorable Sala apruebe este proyecto de ley.

Conozco la apraxia desde muy cerca; es una causa que abrazamos desde el primer día.

Quiero saludar y agradecer a la organización Soy Apraxia, conformada por una mamá y una tía, quienes se nos acercaron para visibilizar esta lucha. El hijo de esa madre y muchos otros niños han sido diagnosticados con este trastorno neurológico y funcional que afecta la producción motora de los sonidos del habla. Se trata de niños que no saben qué palabras y qué secuencia de palabras usar para expresar una idea. Tampoco saben qué músculos mover para producir los sonidos de cada palabra. Sin embargo, son niños que tienen capacidad de razonamiento; solo tienen dificultades para expresar de manera verbal lo que piensan.

Señora Presidenta, fijar el Día Nacional de la Concientización sobre el Diagnóstico de Apraxia del Habla Infantil es el primer paso para visibilizar, concientizar y, sobre todo, fomentar el diagnóstico de la apraxia del habla infantil de manera temprana. Como médico y diputado, les digo que la falta de conocimiento de este trastorno ha llevado, en la mayoría de los casos, a formular un mal diagnóstico, confundiéndose no pocas veces con trastorno del espectro autista, trastorno del lenguaje o hasta autismo propiamente tal.

En este sentido, por la inclusión de estas familias y por la calidad de vida de estos niños, niñas y adolescentes, se vuelve necesario identificar este trastorno, diagnosticar y tratar la apraxia del habla infantil en una fase temprana, puesto que con ello se puede reducir el riesgo de persistencia del problema a largo plazo, con un tratamiento efectivo.

Honorable Sala, llamo a aprobar este proyecto, porque, de todas formas, legislar por la apraxia es avanzar en la inclusión. Estas familias con hijos diagnosticados con apraxia no están consideradas en el decreto N° 170, del Ministerio de Educación, que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiados con subvenciones para la educación especial.

En el futuro es fundamental integrarlos y que sean considerados por las evaluaciones diferenciales.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señora Presidenta, si bien ya se ha dicho, es bueno reiterar de qué se trata la apraxia del habla infantil.

Como decían los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, la apraxia del habla infantil es un trastorno motor que dificulta la producción de los sonidos del habla. Esto afecta la capacidad de los niños y niñas para ejecutar y planificar movimientos que son necesarios para hablar con claridad. Esto no se trata simplemente de un retraso en el desarrollo del lenguaje, sino de un desafío neurológico que requiere intervención especializada de neurólogos, fonoaudiólogos, psicólogos, entre otros especialistas.

Este proyecto es una respuesta a la necesidad apremiante de las familias y organizaciones para que se promueva y se conozca ese trastorno en nuestra sociedad. Tenemos que abordar

como Estado esa disfunción, para que, en un futuro que esperamos cercano, el Estado proteja y apoye como corresponde a quienes la padecen.

Según la Red Apraxia Infantil Chile, este es un trastorno neurológico que afecta a cerca de setecientos niños y niñas en nuestro país. Tiene un costo aproximado de entre 600.000 y 900.000 pesos mensuales, suma que, sin duda, muchas familias de nuestro país no pueden costear, lo que impide que niños y niñas accedan a tratamientos.

Esta fecha nos brinda la oportunidad de educar a la población sobre este trastorno, promover la importancia de un diagnóstico temprano y el acceso a tratamientos especializados, para fomentar el desarrollo académico, social y emocional de niños y niñas.

Este proyecto fue despachado por el Senado, por lo que está en su última etapa. Si lo aprobamos, por primera vez en Chile este 14 de mayo nos podríamos sumar, literalmente, con todas las de la ley, a reconocer y conmemorar el Día Nacional de la Concientización sobre el Diagnóstico de Apraxia del Habla Infantil.

Quiero saludar a la Red Apraxia Infantil Chile, cuyos representantes se encuentran presentes en la tribuna. Les agradezco su dedicación y esfuerzo en la defensa de los derechos de los niños y niñas con apraxia.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señora Presidenta, para partir, quiero expresar mi apoyo sincero a este proyecto de ley, que declara el 14 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Concientización sobre el Diagnóstico de Apraxia del Habla Infantil. Es lamentable que se deban crear días para concientizar, reconocer e introducirnos en algo como lo que estamos discutiendo.

Este proyecto de ley se refiere a un diagnóstico que es desconocido para muchos, pero que, sin duda, se vincula con una condición que tiene un impacto significativo en la vida de niños, niñas, adolescentes y familias, ya que dificulta no solo la comunicación en sí, sino la comunicación efectiva y el desarrollo normal del lenguaje.

Como bien se dijo acá, la apraxia del habla infantil es un trastorno del desarrollo del habla en niños que afecta su capacidad para articular palabras y sonidos de forma correcta. Al establecer el Día Nacional de la Concientización sobre el Diagnóstico de Apraxia del Habla Infantil, estamos reconociendo la importancia de aumentar la conciencia pública sobre esa condición y la necesidad de la detección temprana y un tratamiento adecuado.

Quiero, como profesional del área, destacar y saludar a quienes han sido mocionantes de esta iniciativa, sobre todo porque habla de un paso importante hacia la creación de una sociedad más inclusiva y más comprometida, sobre todo para que los niños tengan la oportunidad...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Por último, tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, claramente, voy a aprobar esta moción, en el entendido de que concientizar de una enfermedad que sobre todo afecta a niños, es algo que debe hacerse de manera recurrente. No solamente deben existir días de concientización, sino que estas y otras patologías deben recordarse siempre. Lo vivimos con los niños TEA. Acá, como Estado, hemos estado al debe con los tratamientos.

Si bien es significativo conmemorar este día, el Estado de Chile no ha entendido y no ha atendido las necesidades de cientos de familias que viven el drama de niños con distintos tipos de trastornos. Las completadas, los bingos son algo recurrente para ir en ayuda de un tratamiento médico y salvar vidas, lo que resulta indignante.

Como parlamentario voy a apoyar esta moción, pero no sin antes decir -repito- que como Estado seguimos al debe. Los gobiernos regionales, los municipios tienen que estar más conectados, sobre todo con la gran problemática que tenemos con nuestros niños y niñas no solamente respecto de este trastorno, sino también de otros.

Si bien se destaca un día determinado, me gustaría que el Estado viviera ese día a día que viven padres y madres para costear un tratamiento que muchas veces no está o hacer todo lo posible para salvar la vida de un hijo o darle una mejor calidad de vida.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- No hay más inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 14 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Concientización sobre el Diagnóstico de Apraxia del Habla Infantil.

Cabe hacer presente que el proyecto contempla normas de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Candelaria		Christian	Marcela
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Yovana	María Luisa	Karen	Gaspar
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Jaime	Luis Alberto	Cosme	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Viviana	Miguel	Natalia
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Danisa		Daniel	Patricio
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Chiara		Carlos	Jorge
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez,	Sagardía Cabezas,
Boris		Claudia	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	María	Maldonado, Carla	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Andrés	Benjamín	Diego
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schneider Videla,
Gustavo		Francesca	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Mauro	Jaime	Alexis
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado	Serrano Salazar,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones,
Sergio		Mauricio	Raúl
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
María	Tomás	Fuente, Erika	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
Félix		Rubén Darío	Carolina
Bulnes Núñez,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Mercedes		Catalina	Héctor

Camaño Cárdenas,	Jürgensen Rundshagen,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Harry	Alejandro	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
	Hohenhagen, Johannes	Lorena	Alberto
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Alejandra	Cristóbal
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Nathalie		Francisco	Nelson
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Daniella		Matías	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Jorge	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina		

-Se abstuvo:

De la Carrera Correa, Gonzalo

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Se despacha el proyecto a ley.

VII. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DE CÓDIGO DE AGUAS PARA AGILIZAR ENTRADA EN VIGENCIA DE DECRETOS DE DECLARACIÓN DE ZONA DE ESCASEZ HÍDRICA E INCORPORAR OBRAS ESTATALES DE DESARROLLO DEL RECURSO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16653-33)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código de Aguas para agilizar la entrada en vigencia de los decretos de declaración de zona de escasez hídrica e incorporar a las obras estatales de desarrollo del recurso, correspondiente al boletín N° 16653-33.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación es el señor Alexis Sepúlveda.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 3^a de la presente legislatura, en martes 12 de marzo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, sesión 10^a de la presente legislatura, en lunes 1 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 19.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino, quien rendirá el informe en reemplazo del diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **PINO** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, paso a informar sobre el proyecto de la referencia, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de discusión inmediata.

Idea matriz o fundamental del proyecto de ley

La idea matriz o fundamental del proyecto de ley consiste en agilizar la declaración y entrada en vigencia de los decretos de declaración de zona de escasez hídrica, regulados en el artículo 314 del Código de Aguas, e incorporar las obras estatales de desarrollo del recurso hídrico en tales decretos de declaración de escasez hídrica, a fin de que también les sean aplicables las medidas contenidas en ellos.

El mensaje de su excelencia el Presidente de la República resalta la presencia del cambio climático en Chile, especialmente a través de la sequía. Se menciona que diversos indicadores miden aspectos relacionados con la sequía, como la aridez, la estacionalidad de las precipitaciones y la relación entre la precipitación y la evapotranspiración. A pesar de que Chile tiene un promedio alto de aguas superficiales, la distribución es heterogénea, con la mayoría del territorio en situación de estrés hídrico o escasez.

Por su parte, precisa que el Código de Aguas fue reformado en 2022 para abordar la escasez hídrica, permitiendo la declaración de zonas de escasez hídrica y estableciendo medidas para reducir los daños de la sequía, priorizando el uso del agua para consumo humano y actividades básicas, y que se han emitido numerosos decretos de escasez hídrica desde 2008, abarcando varias regiones, donde destacan las regiones de Valparaíso, Metropolitana y de Coquimbo.

El proyecto de ley propone mejorar los procedimientos relacionados con los decretos de escasez hídrica, garantizando su efecto inmediato y extendiendo las medidas a obras estatales de desarrollo hídrico, para que también estén sujetas a las medidas en situaciones de sequía severa declarada.

Resumen del contenido del proyecto de ley

El proyecto de ley consta de un artículo único, que modifica los actuales incisos tercero, cuarto, quinto y sexto del artículo 314 del Código de Aguas, e incorpora un nuevo inciso final en el mencionado artículo, con los objetivos mencionados en el acápite anterior.

Trabajo realizado por la comisión

Durante el estudio en general del proyecto de ley se recibió al director general de Aguas, señor Rodrigo Sanhueza, y al asesor del Ministerio de Obras Públicas en materia hídrica, señor Carlos Estévez, quienes explicaron las propuestas del Ejecutivo.

Las observaciones están contenidas in extenso en el informe de la comisión.

Sometido a votación en general el proyecto de ley, fue aprobado por unanimidad (11 votos a favor).

Votaron a favor las diputadas señoras Chiara Barchiesi, María Francisca Bello, Nathalie Castillo, María Luisa Cordero, Marta González y Flor Weisse, y los diputados señores Cristóbal Martínez, Benjamín Moreno, Alexis Sepúlveda, Marco Antonio Sulantay y quien habla, Víctor Pino.

En concreto, el proyecto de ley aprobado por la comisión consta de un artículo único que, por una parte, modifica los actuales incisos tercero, cuarto, quinto y sexto del artículo 314 del Código de Aguas, para incluir a las obras estatales de desarrollo del recurso hídrico dentro de aquellas que quedarán sujetas a las medidas contenidas en los decretos de declaración de zona de escasez hídrica. Así, quienes administren este tipo de obras también deberán dar cumplimiento a las medidas contenidas en los referidos decretos, otorgándole a su vez a la Dirección General de Aguas la facultad de redistribuir directamente las aguas contenidas en ellas cuando existan situaciones de sequía severa debidamente declaradas.

Por otra parte, incorpora un nuevo inciso final que pretende reintroducir disposiciones que estaban presentes antes de una reforma en 2022, según el cual los decretos supremos y las resoluciones de la Dirección General de Aguas que se dicten en virtud de las facultades conferidas en el artículo 314 se cumplirán de inmediato, sin perjuicio de la posterior toma de razón por la Contraloría General de la República.

Es todo cuanto puedo informar conforme a lo acordado por la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señorita Presidenta, la situación de escasez hídrica producida por la sequía es una problemática de índole nacional y, por tanto, de preocupación estatal. Por consiguiente, el Estado debe concurrir a dar soluciones a los chilenos y chilenas.

Esta sequía se prolonga desde hace bastantes años. Entre el 2008 y el 2023 se han dictado un total de 233 decretos de escasez hídrica. A mediados del año pasado, 104 comunas a lo largo del país se encontraban declaradas como zonas de escasez hídrica.

En la Región del Maule, tuvimos quince años de megasequía, matizados por los temporales que nos impactaron enormemente durante el año pasado, eventos climáticos que causaron inundaciones de proporciones y que tienen su origen en el cambio climático.

Sin embargo, las lluvias de 2023 no resolvieron el problema producido por la sequía. La mayor parte del agua fluyó hacia el mar, dejando una estela de daños que costará años recobrar.

Por lo tanto, el problema no se encuentra ni medianamente resuelto y, evidentemente, es complejo a ojos de cualquiera.

El proyecto que votaremos es importante, porque viene a proponer soluciones para la población en general. Es nuestro deber otorgarle la relevancia que corresponde, contribuyendo a generar herramientas efectivas para el Ejecutivo y los órganos competentes, con el fin de que puedan actuar rápidamente ante la necesidad de agua que surge con la sequía.

Con el propósito de evitar la burocracia, de la cual muchos se quejan constantemente, se hace indispensable que los decretos de escasez hídrica rijan de inmediato, sin perjuicio del control de legalidad posterior por la Contraloría.

Además, es esencial que el Estado pueda participar en la redistribución para asegurar un acceso equitativo al agua, especialmente en el caso de que las juntas de vigilancia no cumplan con el deber de presentar el acuerdo de redistribución dentro del plazo de quince días que señala el inciso tercero del artículo 314 del Código de Aguas.

Así, el proyecto en concreto se basa en una realidad país y no en meras especulaciones. Además, otorga mayor flexibilidad y eficacia en la gestión del agua en situaciones de escasez y de crisis, siempre pensando en privilegiar el consumo humano, el uso doméstico o de subsistencia de este valioso recurso, con lo cual se beneficiará todo habitante de nuestro país, desde el vecino o vecina de una zona rural de una pequeña comuna hasta aquel que vive en el centro de una capital regional.

Es indispensable votar a favor este proyecto, el cual espero que tenga en este Congreso no solo un apoyo transversal, sino unánime.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (Nathalie).- Señorita Presidenta, estamos frente a una iniciativa que es parte de una batería muy robusta de proyectos que han iniciado el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección General de Aguas, con el propósito de avanzar en la búsqueda de alternativas legislativas, pero también de gestión, para abordar un fenómeno que se está profundizando y que genera una catástrofe social y multidimensional como son la sequía y la escasez hídrica.

Este proyecto es un avance regulatorio que viene un poco a subsanar aquellos hechos que hoy no forman parte del Código de Aguas vigente.

Creemos que este proyecto de ley es muy importante, porque incluye las obras estatales de desarrollo hídrico, junto con dar solución a algunos vacíos que tiene el Código de Aguas vigente por hechos que no contempla, como, por ejemplo, la posibilidad de que una asociación no presente el acuerdo de redistribución.

Estos elementos sí o sí son positivos desde cualquier punto de vista. Eso también habla de la nueva forma en que el gobierno y el Estado han tomado la bandera de lucha por el agua y el desarrollo sostenible, desde el control estatal, en relación con el recurso hídrico.

El segundo elemento que el proyecto incorpora probablemente es una respuesta con la premura que el momento climático requiere.

Sabemos de las diversas dificultades en esta materia. Principalmente, quienes venimos de regiones que están azotadas por la sequía, como las regiones de Coquimbo y de Valparaíso, hemos problematizado de manera continua en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación este momento climático, sumado a las extracciones ilegales de agua, como el robo y el saqueo del agua, y también a las obras no autorizadas.

Por ello, el proyecto establece que las resoluciones de la Dirección General de Aguas dictadas en el marco de las atribuciones propias de una situación de escasez hídrica tendrán aplicación inmediata. Eso no es menor, sobre todo si consideramos que esta puede sancionar a las organizaciones que administran el recurso hídrico o agua, quitándoles temporalmente las atribuciones. Incluso, puede traspasarles los costos de las restricciones de caudales que la Dirección General de Aguas tuviera que realizar directamente a los particulares que componen la administración que, valga la redundancia, administra el recurso hídrico.

En suma, estamos frente a un proyecto de avanzada, que subsana algo que estaba subsanado en el Código de Aguas de 1980, porque al calor de esta megasequía es necesario entregar más atribuciones al Estado para hacer uso y redistribución de las aguas, para garantizar, en primer lugar, el consumo humano, pero también otras obras necesarias para la agricultura...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Terminó su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, ¿cómo no estar de acuerdo con este proyecto, mediante el cual se busca agilizar la entrada en vigencia de decretos para afrontar la escasez hídrica, si en mi región la vivimos claramente en el mundo agrícola y campesino?

También debemos hacer frente a un tema de saqueo -digámoslo-: esto no es sequía; es saqueo en algunos sectores.

Además, hay algo que sigue haciendo falta en tales decretos, y muchas veces el Estado se ha resistido a ello, porque, aunque tenemos grandes universidades en nuestro país, aún no veo la influencia de la ciencia, de la tecnología, de la ingeniería y de la innovación.

En otros países se destacan por eso, pero en Chile no, y eso ocurre porque muchas veces los trámites son burocráticos o, derechamente, porque quienes están a cargo de los servicios son meros operadores políticos, pero no profesionales del agua.

¿Cuánta gente de partidos políticos ha viajado a Israel a ver por qué allá funciona el tema del agua, por qué tienen sembrado el desierto, etcétera? Eso funciona allá por una razón muy simple -y que lo sepa la gente que está viendo y escuchando esta intervención-: porque el agua no la manejan los políticos, sino los profesionales. Ese es el tema.

No hay empatía, no hay solidaridad de parte de las juntas de vigilancia, y menos de las empresas hidroeléctricas, ni siquiera con comunidades que son vecinas, que están ahí al lado, y que no tienen agua ni siquiera para tomar. Hay ríos secos, no hay agua para animales, etcétera.

Ya dije que existe burocracia, pero también hay abuso y robo de los recursos cuando se trata de estudios de factibilidad para los sistemas de APR. En mi localidad, en la comunidad de Los Álamos, en la comuna de San Clemente, hace años se destinaron 19 millones de pesos para un estudio de APR. Pintaron las piedras, pero nadie supo del estudio, ya que se lo entregaron a una empresa que no estaba acreditada; es decir, se robaron la plata.

La sinvergüenzura en este país es recurrente y a nadie le interesa. ¿Por qué? Me gustaría decirlo, pero no quiero afectar a nadie, de ningún sector político.

El 63 por ciento de mi trabajo lo dedico a la gente campesina, a la gente de la ruralidad, a aquella que ha sido postergada y entre la cual existe menor concentración de votos, aquella que al mundo político no le interesa, porque le gusta donde está la masa, que es la zona urbana.

Hay personas que hemos empatizado y tomado consciencia de que aquellos que viven en el campo, que alimentan a este país, lo están pasando mal.

Más allá de una escasez hídrica, existe escasez de profesionales, para terminar con una burocracia de la que muchas veces la clase política es cómplice, porque es ella la que pone a esa gente a cargo de esos servicios.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señorita Presidenta, nuevamente estamos discutiendo en este Congreso Nacional un proyecto que tiene que ver con la escasez hídrica.

Lo he dicho en reiteradas oportunidades: agua no falta en este país; el agua sobra en Chile. El problema es que no tenemos una buena distribución del agua. El agua sobra, pero termina perdiéndose en el mar; ahí termina perdida.

Un colega mencionó el caso de Israel, un país que está literalmente en el desierto, donde la producción agrícola es capaz de mantener a cada uno de sus habitantes, donde está garantizado el acceso al agua potable, y no solo para la gente que vive allí. Dicho país sumergido en el desierto incluso tiene la capacidad para exportar el 20 por ciento del agua que produce. ¿Con qué? Con plantas desalinizadoras, de las cuales tienen cinco en todo el país.

Me pregunto si se necesita tanto científico, tanto ingeniero, tanto técnico, tanto doctorado, tanto MBA, para copiar y pegar, es decir, replicar ese modelo.

Algunos son rebuenos para plagiar. Bueno, copien esa idea e instalemos plantas desalinizadoras a lo largo de las costas de Chile, donde tenemos una cantidad gigantesca y brutal de kilómetros. El agua del mar jamás se nos va a acabar y, más aún, el mar avanza cada año hacia la tierra; el mar va ganando terreno. Por tanto, sacarle agua al mar no es ningún pecado.

Hay quienes defienden los recursos naturales -eso está perfecto- a propósito de la contaminación con la salmuera que producen tales desalinizadoras, pero para mí la vida del ser humano está primero.

Tratemos de mejorar los sistemas. ¿Cómo? Nuevamente voy al caso de Israel, donde la salmuera que sale es tratada con elementos biológicos para no generar contaminación.

De una buena vez, ojalá que este gobierno, que el Presidente Boric se haga famoso en nuestro país.

¡En Chile sobra el agua! ¡Sobra el agua! Instalemos plantas desalinizadoras y el problema se solucionará. Así dejaremos de pagar la distribución de agua con camiones aljibe, que es un robo al Estado. ¿Saben ustedes cuánto cuesta mensualmente utilizar cada camión? ¡Cinco millones de pesos!

Solo en la Región de La Araucanía -en una región de Chile- hay más de 120 camiones. Saquen la cuenta de cuánto cuesta eso en un año. Es un robo a mano armada, mientras el agua sobra.

¿Hasta cuándo seguiremos hablando de lo mismo? La solución está ahí: es copiar y pegar. Un país que está sumergido en el desierto exporta el 20 por ciento del agua que produce.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señorita Presidenta, ya se ha hablado bastante de este proyecto, cuyo objeto es acelerar la entrada en vigencia de los decretos de declaración de zonas de escasez hídrica e incorporar las obras estatales de desarrollo del recurso, para que también puedan ser partícipes de la solución, principalmente cuando quede poca agua en los embalses.

Cuando llegamos a este punto, en el cual estamos revisando hasta los más mínimos detalles en el Código de Aguas, nos damos cuenta de que algo falta, y hoy debemos ser claros y directos en decir que faltan políticas estatales, políticas reales, con el fin de asegurar el recurso hídrico en nuestro país.

No consideramos el agua como un recurso estratégico; el agua en nuestro país es tratada como cualquier cosa, pero, lamentablemente, eso nos está llevando a que hoy nos falte y sea una necesidad vital para muchos chilenos y chilenas a lo largo y ancho de nuestro país.

No existe una política de desalinización de agua de mar. Habría sido importante que autoridades del Ministerio de Obras Públicas hubiesen estado hoy en esta Sala defendiendo el mensaje enviado por su excelencia el Presidente de la República.

Necesitamos una política de Estado de desalinización de agua de mar, así como una de reutilización de aguas residuales.

Dejemos de hablar de las aguas grises, porque hoy no existe la infraestructura para tratarlas ni para distribuirlas.

Necesitamos una política de Estado para el tratamiento de embalses, grandes o de cabecera. También necesitamos generar todas las instancias posibles para la gestión eficiente del recurso hídrico, y eso solo se logra a través de un trabajo colaborativo entre el mundo de la academia, el mundo científico y, sobre todo, el mundo político.

Hoy es la voluntad política la que tiene secándose a nuestro país, porque no se han generado las instancias para avanzar.

A la Región de Coquimbo, que represento, se le han prometido soluciones durante más de diez años y por distintos gobiernos, pero estas jamás han llegado. Por lo tanto, la deuda del Estado de Chile con mi región sigue creciendo.

Espero que este gobierno, el del Presidente Gabriel Boric, sea capaz de comenzar a pagar esa deuda a través de las plantas desalinizadoras que anunció. Ojalá que su construcción se inicie lo más pronto posible, y que la licitación anunciada para la planta de La Serena-Coquimbo comience al principio del segundo semestre de 2024, y no al final, como ya se está rumoreando en los pasillos del MOP.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, honorable Sala, este proyecto parece bien fundado, pero nos encontramos con que su objeto es saltarse las normas.

Cuando el 70 por ciento de Chile se encuentra bajo decretos de escasez hídrica, ¿uno puede entender que el Estado tenga la necesidad de saltarse el debido control de legalidad? Ya sabemos lo que pasa en Chile, en este gobierno, cuando se saltan los controles de legalidad. Algunos terminan presos.

Entonces, por favor, cuando hablemos de las aguas y de los caudales de Chile, hagámoslo con rigurosidad. Exijámosle, quizás, un plazo a la Contraloría para que responda rápido, pero no nos saltemos ese control necesario, prudente y eficaz, porque, si nos lo saltamos, no solo vamos a afectar los derechos de terceros, sino que también haremos un grave daño a la seguridad alimentaria.

El problema que hoy tiene Chile no es que se roben el agua; el problema que tiene Chile es que el Estado de Chile no construyó los cauces ni los embalses; los construyeron los privados. Y como llegamos tarde como Estado, tenemos que ir a sacarles el agua a los privados, y nos da lo mismo si hay cosecha o no. Si no hay cosecha, ¿quién responde? Supongo que el funcionario público que firmó. Porque si el 70 por ciento de Chile está con escasez hídrica, ¿cómo vamos a responder por la comida que no estamos generando?

Tenemos que hacer obras y precaver las posibles sequías; tenemos que avanzar en la construcción de embalses pequeños, medianos y grandes; tenemos que asegurar que el agua

que botamos normalmente al mar sea embalsada y se mantenga en condiciones de uso. Eso, lejos de hacerle daño al medio ambiente, asegura que el medio ambiente subsista, asegura un futuro verde a Chile y asegura el recurso necesario para la vida y la alimentación a todos los chilenos.

Creo que este proyecto le hace un grave daño a la agricultura en Chile.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señorita Presidenta, que estamos en crisis hídrica, lo sabemos. Lo sabemos en la Región de Valparaíso, lo sabemos en la Región de Coquimbo y lo sabe el campo chileno; pero mientras no tengamos una solución integral, hay que seguir diciéndolo, porque el agua no sobra, porque el agua no se pierde en el mar. Bien lo sabe, lamentablemente, la empobrecida Petorca, que le ha dado tanto a este país y ha recibido tan poco.

En este proyecto de ley vamos a hablar de las declaraciones de zona de escasez hídrica, que son una herramienta para enfrentar la crisis. Cuando la Dirección General de Aguas (DGA) pide al Presidente de la República que use esta herramienta, lo hace porque es urgente. Es urgente regar, por supuesto, porque hay que producir alimentos; es urgente tener agua en nuestras casas para cocinar, para lavar, para ducharnos; es urgente tener agua en nuestros lugares de trabajo; es urgente tener agua porque lo necesita la vida.

La reforma al Código de Aguas de 2022 puso algunos candados a la herramienta de la declaración de zona de escasez hídrica. Esto ha significado que las medidas contenidas en esta declaración, que permiten aplicarla, lleguen tarde. Sabemos que no sirve regar cuando ya se secaron las plantas. Por tanto, necesitamos la modificación en el Código de Aguas que propone el proyecto, para que la redistribución de la poca agua que queda disponible se ejecute en el tiempo correspondiente.

Además, especialmente cuando hay poca agua, no podemos seguir permitiendo el acaparamiento. En ese sentido, este proyecto permite incluir en la redistribución el agua acumulada en los embalses -jojo!- construidos con inversión pública. No es nada más ni nada menos.

Voy a votar a favor este proyecto, porque es urgente que el Estado pueda poner en marcha las acciones que se necesitan para garantizar el derecho humano al agua.

No obstante, quiero plantear un último antecedente. No sirven de nada estas actuaciones si hoy, en la Región de Valparaíso, no protegemos las aguas prístinas, los humedales y los glaciares. Lamentablemente, en el parque Juncal, en la provincia de Los Andes, una minera de origen estadounidense quiere destruir nuestros glaciares. No sirve que se paguen más multas por acaparamiento de agua o por acciones como la señalada cuando se acaban las últimas aguas prístinas. Necesitamos que esta situación sea considerada no como un problema entre particulares, sino como un problema de Estado. Necesitamos que el Estado entienda que dichos glaciares son las últimas reservas de agua dulce que están en nuestra región. El río Aconcagua es nuestra columna vertebral, pero lamentablemente está en peligro.

Hoy no necesitamos respuestas fáciles. Necesitamos que el Estado cuide a la gente y no sea un cómplice. Necesitamos un Estado que proteja la vida.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, la crisis hídrica que afecta a regiones como la de Coquimbo, a la cual represento, es absolutamente compleja.

Vivimos un escenario durísimo, con proyecciones que muestran nuevamente un año en el que, tal vez, no tendremos una cantidad de lluvias que permitan amortiguar los efectos de años de sequía en toda la región. Por lo que sabemos y vivimos en carne propia, urgen medidas que permitan agilizar la respuesta pública a la situación que se vive en nuestros valles y en la región en general.

Este proyecto de ley va en la dirección correcta, pues establece una serie de modificaciones que tienen un objetivo que me parece central: agilizar la entrada en vigencia de la declaración de zona de escasez hídrica, algo fundamental para activar una serie de medidas que permitan asegurar el consumo de agua, y otorgar a la Dirección General de Aguas la facultad de redistribuir directamente las aguas contenidas en obras estatales de desarrollo del recurso hídrico cuando existan situaciones de sequía severa debidamente declaradas. Valoramos que se incluyan las obras estatales de desarrollo del recurso hídrico en la aplicación de estas medidas, pues precisamente necesitamos que todos los recursos del Estado sean activados de manera inmediata cuando nos enfrentamos a situaciones tan complejas como esta en materia hídrica.

Nuestro país debe prepararse y seguir reforzando su presencia en soluciones hídricas que nos permitan hacer frente a un escenario que a futuro se ve complejo.

Iniciativas como esta, que eliminan una burocracia injustificada ante hechos tan urgentes y que requieren una rápida respuesta, son la forma en la cual podemos hacer frente a una realidad que, como mencioné, en nuestra región ya tiene a muchos sectores y comunas afectadas.

Por ello, apoyaremos este proyecto y lo votaremos a favor.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, este es un proyecto, iniciado en mensaje, que modifica el Código de Aguas para agilizar la entrada en vigencia de los decretos de declaración de zona de escasez hídrica.

Quiero señalar lo que ocurrió en la Región de Los Lagos, en que desde el Ministerio de Obras Públicas fueron declaradas zona de escasez hídrica las provincias de Chiloé y de Llanquihue, y quedaron a la espera las provincias de Osorno y de Palena.

Lamentablemente, dado el proceso engorroso y burocrático en la Contraloría, la declaración finalmente no fue aceptada. En consecuencia, se solicitaron mayores muestreos para que dichas provincias pudieran ser declaradas zonas de escasez hídrica, lo cual dejó a muchas familias que dependen de los camiones aljibe sin la posibilidad de que se las siga apoyando.

En la Región de Los Lagos ya hay escasez hídrica desde hace mucho tiempo. En el pasado era impensable que en el sur faltara el agua. Sin embargo, tenemos esta situación que preocupa a todas las autoridades regionales, provinciales y comunales. El gobernador, don Patricio Vallespín, ha generado una política hídrica que permita apoyar a todas las familias de la región en los años siguientes.

Esta iniciativa busca agilizar la acción gubernamental en situaciones de escasez hídrica, y con ello generar la posibilidad de que los decretos supremos y las resoluciones de la Dirección General de Aguas se cumplan de inmediato, sin la necesidad de esperar la toma de razón de la Contraloría. Lo que urge hoy es entregar agua a las familias lo antes posible, que no pase mucho tiempo, como ocurre en la Región de Los Lagos con esa declaratoria que no ha sido aceptada.

Esperamos que prontamente toda la Región de Los Lagos pueda tener la declaratoria de escasez hídrica. Por eso es tan importante este proyecto.

Espero que todos quienes estamos en este hemiciclo podamos pensar en aquellas familias que hoy requieren de la modificación que establece este proyecto, que permitirá que sea menos burocrática la entrega de este servicio y se pueda acceder al agua potable.

He dicho.

-0-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En nombre de la Mesa, saludo a la agrupación Soy Apraxia.

También quiere enviar un saludo cariñoso el senador señor Ricardo Lagos Weber, representante de la 6ª Circunscripción, Región de Valparaíso.

La Cámara de Diputadas y Diputados les da la más cordial bienvenida. Estamos conscientes de que prontamente se votará en esta Sala un proyecto que para ustedes es muy importante.

Bienvenidas y bienvenidos.

-0-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, me alegro de que cada vez más senadores vengan a la Cámara de Diputados a expresar su punto de vista, lo cual da cuenta de que la atención política está aquí.

Quizá, el senador Lagos Weber está pensando volver a la Cámara en un futuro próximo.

Respecto del Código de Aguas, me permitiría decir que su reforma es uno de los aciertos políticos más relevantes del último tiempo, al punto de que fue aprobada en su minuto por la unanimidad de los votos.

Por lo tanto, me parece que sentó un piso de conversación en materia de aguas extremadamente importante, que requirió de un gran trabajo, en su minuto, del ministro de Obras Públicas del gobierno anterior, señor Alfredo Moreno.

No tengo ninguna duda de que el proyecto en discusión tiene buenas intenciones, porque, obviamente, busca incrementar la posibilidad de que el Estado juegue un rol más activo en momentos de escasez hídrica. Sin embargo, permítame expresar una preocupación que tenemos varios: esto no puede ser pretexto para, eventualmente, burlar o entorpecer la administración que hoy llevan adelante las juntas de vigilancia a propósito de los derechos de agua.

Hay una frase que dice: "Si no está funcionando mal, no lo arregle". Lo señalo, porque da la impresión de que, con una buena intención, se podría dar paso a una intromisión absolutamente innecesaria del Estado en un ámbito que, bien regulado, ha funcionado bien.

Entiendo que, dado que este proyecto está con discusión inmediata, lo vamos a votar en general y en particular hoy, pero la intención de varios diputados es que, por lo menos, le demos una vuelta más. Quizá el gobierno todavía está a tiempo de quitarle la discusión inmediata para poder revisarlo una vez más.

Anuncio que, en los términos actuales, varios diputados votaríamos en contra. He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señorita Presidenta, parte del debate legislativo es tomarse los espacios de diálogo y de análisis de cada uno de los proyectos; pero cuando hablamos de la vida y de la fuente de la misma, como es el caso de las aguas y, sobre todo, de las muchas personas en nuestro país que hoy no tienen acceso al agua potable, me parece que un proyecto como este tiene sentido de urgencia frente a una realidad a la que no hemos podido hacer frente.

Se ha hablado muchas veces en este hemiciclo acerca de las causas de la crisis hídrica, acerca del actual sistema de administración de los recursos hídricos. Reconozco un avance en la reforma de 2021 al Código de Aguas, pero hoy necesitamos que medidas como los decretos de escasez hídrica, que generan efectos jurídicos como detener o impedir el avance de ciertos proyectos, se apliquen a la brevedad. El sentido de urgencia tiene que ver con eso, tiene que ver con que hoy en Melipilla, en Petorca, en provincias, en los sectores rurales, la gente no tiene agua para beber, y necesitamos dar una respuesta inmediata. Así que me parece que este proyecto sí hace sentido a la urgencia que vive nuestro país.

Represento un distrito de catorce comunas, trece de las cuales tienen un decreto de escasez hídrica vigente, de manera que no sabría cómo explicar a la gente de las provincias del Maipo, de Melipilla y de Talagante que tienen que esperar. Ellos necesitan que hoy esos decretos produzcan los efectos jurídicos necesarios.

Por lo tanto, hay que actuar en razón de la crisis que vive nuestro país. No podemos seguir esperando más. Se requiere aprobar hoy este proyecto.

He dicho.

-0-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Queremos saludar de manera muy afectuosa a estudiantes de derecho de la Universidad de las Américas, Región de Valparaíso, quienes han sido invitadas por la diputada Chiara Barchiesi.

Les damos la más cordial bienvenida a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-O-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señorita Presidenta, hoy me dirijo a ustedes con un profundo sentido de urgencia y de responsabilidad, porque nos encontramos en un momento crítico; crítico para nuestra región, la Región de Valparaíso, que enfrenta la devastadora realidad de la escasez hídrica. Esta es una situación que no podemos ignorar ni subestimar, ya que afecta a cada una de las personas que habitan este territorio, a nuestras comunidades rurales, agrícolas, y también a las urbanas.

Es un hecho ineludible que la Región de Valparaíso fue la primera en ser declarada como zona de escasez hídrica en Chile. Esta distinción no es un título que queramos o deseemos ostentar, sino un llamado urgente a la acción, a la solidaridad y a la colaboración de todos los sectores de nuestra sociedad.

En mi rol como representante de este distrito, he tenido la oportunidad de estar en estrecho contacto con nuestras comunidades; he escuchado sus voces, sus preocupaciones, sus necesidades urgentes, y es evidente que todos concuerdan en una cosa: necesitamos recursos para enfrentar los estragos de esta megasequía que nos golpea.

Por eso, hoy reafirmo mi compromiso con ustedes, el de trabajar incansablemente para agilizar la entrada en vigencia de los decretos de declaración de zona de escasez hídrica. Esta medida es fundamental, ya que permitirá que desde el gobierno central se puedan inyectar más recursos de manera oportuna y efectiva.

Lamentablemente, el año 2023 enfrentamos una situación que puso en evidencia la urgencia de esta acción: el último decreto que declaraba a nuestra región como zona de catástrofe por escasez hídrica venció en septiembre, y su renovación tardó más de tres meses. Durante ese tiempo, todas las personas de la región se vieron afectadas por la megasequía sin poder acceder a medidas de mitigación oportunas. Eso es inaceptable. Por eso, nos debemos asegurar de que no vuelva a suceder.

Es momento de actuar con responsabilidad, de actuar con determinación. Debemos unir nuestras fuerzas, dejando de lado las diferencias, y trabajar juntos en busca de soluciones concretas y efectivas. Nuestra región y el país nos necesitan, nuestra comunidad nos necesita y no los podemos defraudar.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código de Aguas para agilizar la entrada en vigencia de los decretos de declaración de zona de escasez hídrica e incorporar a las obras estatales de desarrollo del recurso.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Raphael Mora,
Candelaria		Karen	Marcia
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli,
Yovana	María Luisa		Jorge
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Jaime	Luis Alberto	Miguel	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,
	Viviana	Daniel	Marcela
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto,	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez,
Danisa	Camila		Gaspar
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Romero Talguia,
Boris	Lorena	Helia	Natalia
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Héctor	Juan	Carla	Patricio

Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sáez Quiroz, Jaime
Miguel Ángel	María	Jaime	
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Saffirio Espinoza,
Francisca	Andrés	Francesca	Jorge
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Carlos	Félix	Camila	Clara
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Alejandro	Mauro	Emilia	Emilia
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Carlos		Fuente, Erika	Alexis
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
María	Tomás		Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Félix	Marcos	Rubén Darío	Marco Antonio
Bulnes Núñez,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
Mercedes		Catalina	Cristián
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pino Fuentes, Víctor	Tello Rojas, Carolina
Felipe	Andrés	Alejandro	
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
	Guzmán, Tomás	Lorena	Héctor
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Alejandra	Alberto
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Daniella	Luis	Francisco	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Matías	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Trisotti Martínez,
Tejada, Cristián		Christian	Renzo
Benavente Vergara,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Undurraga Gazitúa,
Gustavo	Harry	Benjamín	Francisco

Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Schalper Sepúlveda, Diego	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez,	Lee Flores, Enrique	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Chiara		Mauricio	Stephan
Guzmán Zepeda,	Meza Pereira, José	,	Urruticoechea Ríos,
Jorge	Carlos		Cristóbal
Leal Bizama, Henry			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación, en los términos sugeridos por la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, con la salvedad del numeral 5 del artículo único del proyecto, por haber sido objeto de votación separada.

Corresponde votar en particular el numeral 5) del artículo único del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Stephan Schubert.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Daniella	Carolina	Matías
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Ricardo	Karen	Marcela
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,
Jaime	Luis Alberto		Gaspar
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Daniel	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime

Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Boris	María	Helia	Jorge
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Héctor	Andrés	Jaime	Clara
Bello Campos, María	González Gatica,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Félix	Camila	Marisela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Emilia	Alexis
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Serrano Salazar,
María	Tomás	Fuente, Erika	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Félix	Marcos		Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Felipe	Andrés	Alejandro	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
	Guzmán, Tomás	Lorena	Alberto
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Álvaro		Alejandra	Nelson
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Daniel	Francisco	Gonzalo

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Lilayu Vivanco,	Romero Sáez,
Chiara	Gonzalo	Daniel	Leonidas
Becker Alvear,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Catalina	Christian	
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Miguel	Diego
Benavente Vergara,	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Gustavo		Carlos	Stephan

Berger Fett,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Trisotti Martínez,
Bernardo		Carla	Renzo
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
Sergio	Mauro	Mauricio	Cristóbal
Cid Versalovic,	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Cartes,	Von Mühlenbrock
Sofía	Harry	Marlene	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Kaiser Barents-Von	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Hohenhagen, Johannes	Marcia	
Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Fuenzalida Cobo,	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Juan		Ximena	Marco Antonio
Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Jorge	Francesca	Rubén Darío	Francisco

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

ESTABLECIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROTECCIÓN Y FOMENTO DE ARTESANÍA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16371-24)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que dicta normas sobre protección y fomento de la artesanía.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Cultura, Artes y Comunicaciones, y de Hacienda son los señores Alejandro Bernales y Miguel Mellado, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 93^a de la legislatura 371^a , en martes 17 de octubre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 10^a de la presente legislatura, en lunes 1 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 16.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 12^a de la presente legislatura, en martes 2 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 2.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

El señor **BERNALES** (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en representación de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que dicta normas sobre protección y fomento de la artesanía.

Esta iniciativa tiene su origen en un mensaje de su excelencia el Presidente de la República, cuya idea matriz se orienta a otorgar un estatuto de protección y fomento de la artesanía con el objeto de apoyar, proteger, salvaguardar y fomentar su desarrollo, así como dotarla de un marco normativo apropiado, para lo cual se abordan los siguientes tres principales ejes.

El primero está relacionado con el reconocimiento de la práctica artesanal y de sus creadores (as) a través de definiciones y reconocimientos.

El segundo tiene que ver con establecer nuevos mecanismos de participación institucionalizada y descentralizada, para lo cual se crean mesas regionales y un Consejo Nacional de Artesanía.

El tercer eje está dado por el apoyo estatal para la artesanía y sus artesanos, a través de la política, un plan nacional y un comité interinstitucional.

La iniciativa fue aprobada en general por unanimidad, con los votos de las diputadas Nathalie Castillo, Viviana Delgado, Marta González, Catalina Pérez y Daniela Serrano, y de los diputados Eduardo Durán, Mauricio Ojeda, Sebastián Videla y de quien habla, Alejandro Bernales.

Fundamentos

El mensaje señala que este proyecto tiene por objetivo apoyar, proteger, salvaguardar y fomentar el desarrollo de la artesanía, así como dotarla de un marco normativo apropiado, en tanto se trata de una práctica artística cultural de gran relevancia en distintos ámbitos del quehacer nacional, tales como los culturales, sociales, económicos y turísticos, haciéndose presente que se trata de una disciplina que expresa un sentido de pertenencia e identidad multicultural.

Asimismo, se reconoce a las y los artesanos como creadores y creadoras, y cultores fundamentales para el desarrollo del acervo cultural del país.

Se establece el deber del Estado de adoptar las medidas que faciliten su labor y sostenibilidad, y se persigue el fomento del área, reconociéndola, por un lado, como disciplina artística cultural, y, por otro, resaltando su propuesta en valor y la de sus cultores, asimismo el apoyo de la creación, promoción, producción, difusión, exhibición, circulación y comercialización de la artesanía, como también la asociatividad, formación, profesionalización, investigación y transmisión del conocimiento del sector, propiciando la protección de la labor artesanal artística y de sus materias primas.

Discusión y votación

La comisión, tanto en la discusión general como en la particular, analizó y aprobó principalmente las siguientes materias:

El texto reconoce a la artesanía como una disciplina artístico-cultural y la pone en valor junto con sus cultores y cultoras. A su vez, fomenta la creación, promoción, producción, difusión, exhibición, circulación y comercialización de la artesanía, e, igualmente, promueve la asociatividad, formación, profesionalización, investigación y transmisión del conocimiento del sector.

Agrega que es deber del Estado proteger y desarrollar la artesanía por su relevancia en distintos ámbitos, como culturales, sociales, económicos y turísticos, y distingue a las artesanas y artesanos como creadores y cultores fundamentales para el desarrollo del acervo cultural.

También, establece la Política Nacional de Artesanía como un instrumento de planificación que señala los objetivos para lograr el desarrollo de la actividad artesanal y de las artesanas y artesanos por un periodo de cinco años. Será elaborada de manera conjunta por el Ministerio de las Culturas y el Consejo Nacional de Artesanía, y se prescribe un plazo de seis meses para su dictación.

El Plan Nacional de Artesanía, en tanto, se aprobará por decreto supremo del Ministerio de las Culturas, a partir de las propuestas entregadas por el Comité Interinstitucional, y se dictará cada cuatro años. El plan operativizará las medidas de la política del sector y considerará convocatorias públicas, premios y actividades de formación.

Luego, se prescribe la creación del Consejo Nacional de Artesanía, presidido por el subsecretario o subsecretaria de las Culturas y las Artes, e integrado, además, por un representante del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, dos académicos de reconocida trayectoria en el ámbito de la artesanía y dieciséis representantes de todas las regiones.

Este organismo asesorará al Ministerio de las Culturas en la formulación de la Política Nacional de Artesanía, elaborándola de manera conjunta; le propondrá acciones que contribuyan al desarrollo de diversas manifestaciones de la artesanía, las que, de no ser acogidas, deberán ser objeto de una resolución fundada del ministerio.

Paralelamente, se crea el Registro Nacional de Artesanía, como único compendio a nivel nacional con carácter oficial, público y gratuito, administrado por el Mincap.

Asimismo, se crea el Comité Interinstitucional de Artesanía, conformado por representantes de diversos ministerios y organismos públicos, cuya función será coordinar el trabajo intersectorial de las entidades participantes del comité en relación con temáticas relevantes para el sector, colaborar en el diseño del Plan Nacional de Artesanía, a partir de los lineamientos de la Política Nacional de Artesanía, y promover el cumplimiento de las medidas del Plan Nacional de Artesanía, realizar su seguimiento y evaluación.

Sobre las particularidades de cada territorio, se crean mesas regionales de artesanía, presididas por los seremis respectivos, como entes de participación y articulación territorial. Ellas propiciarán el enlace con los gobiernos regionales y las entidades y autoridades culturales y municipales. Su objetivo será aprobar el Plan de Trabajo Regional y promover instrumentos locales en beneficio del sector, la inscripción de las artesanas o artesanos en este registro y la formación y educación artística.

En materia de reconocimientos, se elevan a rango legal premios como el "Sello de Excelencia a la Artesanía" y "Maestro (a) Artesano (a) Nacional"; se crea el premio "Maestro (a) Artesano (a) Regional", y se fija el 7 de noviembre de cada año como el Día Nacional de la Artesanía.

También, se regula el uso de los espacios públicos, facultando a las municipalidades para dictar ordenanzas para regular las condiciones, requerimientos y funcionamiento de exhibiciones y realización de actividades y oficios artísticos artesanales de manera permanente o eventual.

Igualmente, se señalan los puntos que debe incluir la ordenanza, por ejemplo, si se trata de permisos gratuitos o de pago. También, identificar los bienes nacionales de uso público, priorizando lugares, espacios y horarios donde se concentre el mayor número de personas. Al respecto, las municipalidades no podrán restringir o condicionar la emisión de permisos a base de discriminaciones, exclusiones, preferencias o valoraciones artísticas no justificadas de las obras.

Por los argumentos y las razones señalados, la comisión recomienda a esta honorable Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en este informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Damos la bienvenida a la ministra de las Culturas, las Artes y Patrimonio, Carolina Arredondo Marzán.

Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **MELLADO**, don Miguel (de pie).- Señorita Presidenta, estimada ministra, honorable Sala, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, sobre protección y fomento de la artesanía.

En representación del Ejecutivo, concurrió a presentar la iniciativa la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Carolina Arredondo.

La idea fundamental de la iniciativa se orienta a apoyar, proteger, salvaguardar y fomentar el desarrollo de la artesanía, así como dotarla de un marco normativo apropiado.

Se subraya que la artesanía es una práctica artística cultural de gran relevancia en distintos ámbitos del quehacer nacional, y una disciplina que manifiesta sentido de pertenencia e identidad multicultural.

El proyecto busca reconocer a los artesanos como creadores y cultores fundamentales para el desarrollo del acervo cultural del país, razón por la que, además de dotar al sector de una normativa legal específica, establece el deber del Estado de adoptar las medidas que faciliten su labor y sostenibilidad.

La iniciativa de ley busca también fomentar el área, reconocerla como disciplina artística cultural, contribuir a su puesta en valor; apoyar la creación, promoción, producción, difusión, exhibición, circulación y comercialización de la artesanía, como también la asociatividad, formación, profesionalización, investigación y transmisión del conocimiento del sector.

En particular, mediante treinta y cuatro artículos permanentes y cuatro disposiciones transitorias, el proyecto de ley se estructura en tres grandes ejes.

En primer lugar, el reconocimiento de la práctica artesanal y de sus creadores por su aporte cultural, social y económico, para lo cual se establece como objetivo el fomento y la protección de la labor artesanal, se definen conceptos asociados a su labor y se elevan a rango legal los premios a la artesanía existentes.

En segundo lugar, se establecen nuevos mecanismos de participación institucionalizada y descentralizada, como el Consejo Nacional de Artesanía, entidad asesora del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en materia de formulación de la Política Nacional de Artesanía, selección del Premio Maestro (a) Artesano (a) y propuesta de acciones que contribuyan al desarrollo de diversas manifestaciones de la artesanía.

A nivel regional, se crean las mesas regionales de artesanía, cuyo objetivo será propiciar la articulación con la institucionalidad local, aprobar el plan de trabajo regional y promover el diseño y ejecución de instrumentos locales en beneficio del sector.

En tercer lugar, se consigna el apoyo del Estado para preservar y desarrollar la actividad artesanal, ámbito en que se mandata la elaboración de la Política Nacional de Artesanía, un instrumento de planificación que establecerá los objetivos para lograr el desarrollo de la actividad artesanal en un periodo de cinco años.

También se crea el Plan Nacional de Artesanía y el Registro Nacional de Artesanía.

En materia de incidencia presupuestaria, el informe financiero actualizado de la Dirección de Presupuestos precisa que la implementación de la presente norma legal significará un mayor gasto fiscal por causa de los diez premios anuales Sello de Excelencia a la Artesanía, por 20 UTM cada uno; los dos premios Maestro(a) Artesano(a), por 50 UTM cada uno, y los ocho premios Maestro Artesano Regional, por 20 UTM cada uno, todo lo cual significa desembolsos estimados por 15 millones de pesos anuales en régimen.

En materia de financiamiento, este mayor gasto fiscal se financiará con cargo a la partida presupuestaria del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio durante su primer año, sin perjuicio de acceder a recursos adicionales provenientes de la partida Tesoro Público.

En régimen, su financiamiento se contemplará en las respectivas leyes de presupuesto del sector público.

Los integrantes de la comisión compartieron plenamente los objetivos e instrumentos considerados en el proyecto, al que calificaron como un primer paso para situar la artesanía y sus cultores en el lugar que les corresponde en la cultura nacional, por lo que, puestos en votación los artículos de su competencia, resultaron todos aprobados por la unanimidad de los ocho legisladores presentes, la diputada Sofía Cid y los diputados Boris Barrera, Carlos Bianchi, Jaime Naranjo, Jaime Sáez, Gastón von Mühlenbrock, la Presidenta Gael Yeomans y el diputado que habla, Miguel Mellado.

En consecuencia, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto. Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, como bien se ha dicho, este proyecto de ley busca establecer un estatuto de protección y fomento a la artesanía chilena, con el fin de proteger y fomentar su libre desarrollo.

Esta iniciativa es altamente necesaria, pues si bien es cierto que la discusión pública no tiende a priorizar el área cultural, la verdad es que son miles las personas en Chile que dependen de una actividad artesanal para subsistir. Lo lindo de esto es que mientras logran generar un sustento para sus familias, también generan un tremendo aporte en la mantención de las tradiciones chilenas y el desarrollo cultural, por cierto, algo de gran importancia y valor en los tiempos de inmediatez y de consumo rápido que estamos viviendo.

En Ñuble tenemos la suerte de contar con distintas actividades artesanales maravillosas, las que se traspasan de generación en generación. Solo por nombrar algunas, menciono la alfarería de Quinchamalí, la talabartería, la cestería de mimbre, la textilería, los sombreros de fibra vegetal y los tejidos de cuelcha y pita.

Chile tiene múltiples zonas de artesanía típica, y debemos cuidarla. Es una tarea de todos que estas costumbres perduren en el tiempo.

Sin duda, voy a votar a favor esta iniciativa. Espero que sigamos discutiendo proyectos que tengan por objeto proteger y fomentar las diferentes expresiones culturales de nuestro país, especialmente aquellas que logran reforzar y mantener vigentes nuestras tradiciones.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Parto por valorar, por supuesto, el empeño que realiza este proyecto en generar una estructura bien pensada en términos de favorecer el desarrollo de la artesanía en nuestro país. A aquellos que representamos zonas donde el desarrollo de la artesanía es esencial y connatural al trabajo, especialmente en los sectores urbanos y rurales, nos parece que es un buen avance y que son correctas las definiciones. De igual modo, la orgánica que se crea nos parece que va en el sentido correcto. Los mecanismos de valoración y registro que incorpora el proyecto también nos resultan valiosos.

Sin embargo, hay dos materias respecto de las que, me imagino, la ministra nos puede ayudar.

Quizá estamos muy influidos por el trabajo que hemos hecho en la Comisión de Seguridad Ciudadana; sin embargo, cada vez se requiere incorporar más en estas orgánicas herramientas legales que existen en el derecho administrativo, como la evaluación permanente, para favorecer el seguimiento y el cumplimiento de resultados.

Cuando usted crea una orgánica que tiene comités interministeriales, un consejo en materia de artesanía y mesas regionales, órganos que funcionan en gran medida como sistemas interoperables, empieza a haber un problema si se traducen simplemente en instancias de reunión. La gente empieza a ver que distintos estamentos se reúnen, pero no hay seguimiento, no hay control de gestión ni publicación de las actas. Eso no se puede dejar a la buena o mala voluntad de un acto administrativo ministerial ni de un acuerdo interno, sino que debe fijarse por ley.

Si bien voy a aprobar este proyecto, dejo este planteamiento a la ministra, el que también transmitiré a los senadores, para que incorporen en el proyecto herramientas de derecho administrativo que exijan el cumplimiento de tareas. No hay nada peor para la ciudadanía que crear grandes orgánicas que después no redundan en nada.

En segundo lugar, quiero señalarle a la ministra, por su intermedio, señorita Presidenta, que me parece que hay demasiada indefinición en lo que respecta a las mesas regionales. Me preocupa que, en el mundo de la artesanía, esas mesas regionales realmente sean representativas de las distintas sensibilidades de quienes representamos a regiones. En ese punto habrá un desafío. Sé que la mesa lo deja un poquito abierto y uno confía en la buena fe de los actores, pero siempre en estas cosas es importante exigirse criterios de representatividad que realmente den cuenta de esa diversidad.

Vamos a apoyar este proyecto, porque nos parece que va en el sentido correcto. Valoramos el esfuerzo de poner el desarrollo de la artesanía nacional como un pilar fundamental del desarrollo cultural del país. La oposición, tantas veces criticada, va a apoyar al gobierno en esto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra Carolina Arredondo, presente en la Sala.

Las manifestaciones culturales en Chile deben perdurar en el tiempo. Para ello, deben reconocerse y apoyarse las distintas actividades culturales y, por cierto, la artesanía nacional. Los artesanos requieren el reconocimiento del Estado y, además, su apoyo. Por esto, desde ya manifiesto mi apoyo a este proyecto de ley.

Sé que el proyecto no es suficiente; todos lo sabemos. Se requiere del apoyo diario y constante de autoridades y de la ciudadanía en pleno, pero esto es un avance, uno relevante, porque permite instaurar las bases de un marco legal sólido que proteja, promueva y reconozca la importancia cultural, social y económica de la artesanía y los artesanos y artesanas en Chile.

Ahora bien, lo central del proyecto es relevar la vocación, la dedicación de quienes se dedican a esta labor a nivel nacional. Son cerca de 34.000 compatriotas, hombres y mujeres, los que crean con sus propias manos obras que valoramos y apreciamos.

Debo poner el acento, en todo caso, en mi querida Región del Maule, la cual cobija y acoge a grandes cantidades de trabajadoras y trabajadores artesanales. A ellos entrego mi

reconocimiento constante. La variedad y riqueza de las artesanías del Maule ha sido reconocida en el país y en el ámbito internacional. La lana, el cuero, la piedra; los subproductos animales, como la crin, el hueso y otros; la madera, los textiles y los productos vegetales, como el junco, la totora y el mimbre; la greda y la cerámica, son materiales que ofrece la naturaleza y son transformados por la creatividad de hombres y mujeres de nuestra región y del país.

En definitiva, es invaluable el aporte de la artesanía a nuestra identidad cultural y al desarrollo económico del país. Este es un paso significativo hacia el reconocimiento y valoración de los artesanos chilenos y sus obras, otorgándoles, además, mecanismos de participación, marcando un precedente en la forma en que la sociedad y el Estado aprecian y apoyan este sector esencial de nuestra cultura, porque a menudo valoramos lo ajeno, pero con frecuencia perdemos de vista el producto propio.

Las mejoras que requiera el proyecto deberán hacerse en el Senado. Seguramente, también podremos discutirlas en su oportunidad. Es indispensable mejorar las formas de participación, la forma en que se da cuenta del trabajo de las mesas participativas y todo el trabajo que se requiere para valorar nuestras artesanías.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, me da mucho gusto que podamos reconocer la importancia de la artesanía en Chile. En este momento se me vienen a la memoria las colchanderas, los chupalleros, los artesanos que tallan la madera, los artesanos que realizan maravillosas piezas de cerámica con greda en Quinchamalí u otros materiales autóctonos de cada uno de los territorios, como la lana, la madera, la greda, las espigas de trigo, entre tantos otros.

Me da mucho gusto que podamos discutir este tipo de proyectos en la Cámara de Diputados, porque vamos avanzando en la debida protección que debe tener nuestra cultura en Chile.

Ayer veía en las redes sociales muchos comentarios de personas que decían que estábamos perdiendo el tiempo en esta Cámara de Diputados, que este tipo de proyectos no le solucionan la vida a nadie y que mejor nos dedicáramos a legislar sobre lo importante. En ese momento me puse a pensar en lo equivocados que estamos en Chile, en lo mal que estamos como país, en lo triste que es el hecho de que hoy muchas personas piensen así y en cuánto daño nos hacemos al creer que la cultura es poco importante.

Hay países donde las defensas de sus danzas, de sus artesanías y de su folclor son gigantescas. Esos países entienden que la protección de su cultura y su patrimonio forma parte de su identidad como pueblo, de su historia, de su legado, de las futuras generaciones y de lo que nos hace felices como pueblo.

Por eso, agradezco que nos demos el tiempo de legislar sobre la artesanía, que le demos una puesta en valor a los artesanos, que defendamos sus legados y que les entreguemos las herramientas para que puedan seguir desarrollando la cultura de nuestro pueblo.

Obviamente, voy a votar a favor este proyecto, porque creo que proteger la cultura es proteger nuestra historia.

Por eso, por todos los artesanos y todas las artesanas de Chile, votaré a favor esta iniciativa. He dicho.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Saludo con mucho afecto a los representantes del club de adulto mayor Santa Rosa, de Río Claro, y a las mujeres emprendedoras de la comuna de Hualañé, así como también al alcalde de Río Claro, señor Américo Guajardo, y al concejal de la misma comuna señor Roberto Rojas, invitados por el diputado Hugo Rey.

Les damos una cordial bienvenida a la Cámara de Diputados.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, saludo a la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, un orgullo de su madre, la diputada Carolina Marzán, quien, además de ser una muy buena madre, es una muy buena diputada. Es un gusto que esté aquí con nosotros.

Ministra, yo represento a un distrito que es muy rico en su naturaleza, en la calidad de sus personas y en su artesanía, porque abarca desde la cordillera hasta el mar. Entonces, imagine la cantidad de artesanía que se elabora, se crea y se produce en todos esos espacios.

Lamentablemente, con el tiempo, por el poco apoyo que se le da al arte de nuestro país, la artesanía se ha ido perdiendo. Antes existían los llamados "viejos de los lazos", quienes hacían unos lazos de cuero muy bonitos para los caballos.

También ocurre que, si hoy uno va a una feria artesanal, se encuentra con productos de China o de otros lados, y no están los productos nuestros. A veces se venden chupallas o sombreros que no son de acá.

Por lo tanto, es evidente que hay que valorar muchísimo este proyecto de ley, pero tengo mis dudas y mis inquietudes.

Ministra, le pido que, si después interviene, me las pueda resolver, porque hay varios puntos que me indican que los artesanos van a quedar muy sujetos a lo que proponga y diga el Estado. Incluso, se crearán algunas facciones. Entonces, ellos tendrán que pertenecer directamente a lo que diga la mesa y a lo que proponga el Estado.

Tal vez van a estar muy propensos a lo que pueda querer, producir o intencionar el gobierno de ese momento. Como se van a ver un poco amarrados por el Estado -no es tan así, pero lo digo de esa forma para que se entienda-, tal vez este podrá pedirles que produzcan algo en serie para regalar un día equis de Chile.

Entonces, nos vamos a empezar a correr un poco de la esencia de este proyecto de ley y vamos a volver a lo que señalé: ferias artesanales en donde se venden productos chinos, que se multiplican por millones.

Son varios los puntos y poco el tiempo, pero me quiero enfocar en que el proyecto tiene varios puntos en los cuales me da la sensación de que los artesanos quedan muy amarrados al Estado y al gobierno, y a distintas facciones que se crean para este proyecto.

Ministra, en estos pocos segundos que me quedan, me correré solo un metro del proyecto, para pedirle lo que he solicitado a todos los ministros de las Culturas, cual es que, por favor, recuerde a aquellos cantantes de los ochenta y de los setenta, tanto del Canto Nuevo como de la Nueva Canción Chilena, que hoy, por distintas razones, no están en los lugares en donde deberían estar y no tienen el reconocimiento que deberían tener.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita CASTILLO (doña Nathalie).- Señor Presidente, primero, saludo a la ministra.

Han pasado años para volver a discutir en la Cámara de Diputadas y Diputados un proyecto de ley que tenga como objetivo otorgar un estatuto de protección y de fomento a la artesanía, con el objeto de apoyar, proteger, salvaguardar y fomentar su desarrollo, así como también dotarla de un marco normativo apropiado, que es una demanda histórica del sector de los artesanos y artesanas, de los cultores y cultoras de nuestro país.

Luego de un intenso trabajo legislativo, tanto en la comisión técnica como en las organizaciones del rubro de la artesanía y de la disciplina artesanal, a través de mecanismos de participación y colegislatura, este proyecto fue despachado a esta Sala el pasado 19 de marzo, fecha en que además se celebró el Día Internacional del Artesano y la Artesana.

Durante el análisis del proyecto pudimos contar con la presencia de representantes del mundo de las culturas, pero también de diversas organizaciones y agrupaciones del país, lo que logró visibilizar las múltiples falencias que tiene este sector. Con sus relatos y experiencias pudieron enriquecer la discusión de este proyecto, permitiendo la modificación y la mejora del mensaje presidencial en discusión. Eso lo quiero subrayar, porque ha sido un trabajo en conjunto.

Quiero destacar que el proyecto reconoce a la artesanía como una práctica artística y cultural, junto con sus cultoras y cultores. Además, impulsa el fomento, la promoción, la producción, la difusión, la exhibición, la circulación y la comercialización de la artesanía, de aquellos productos que nacen de las manos de nuestros cultores y cultoras. Igualmente, promueve la actividad, la asociación, la colaboración, la investigación y el conocimiento que tiene este sector.

Por otra parte, propicia la protección de la labor artesanal artística y también de sus materias primas, cuestión que es superrelevante, porque desde allí nace la creación propiamente tal.

Además, agrega que es deber del Estado de Chile proteger y desarrollar la artesanía, por su relevancia en diversos ámbitos: cultural, social, económico y turístico.

Estamos acostumbrados a tener espacios culturales y turísticos asociados a la artesanía, que es otro debate que debemos fomentar desde todos los instrumentos y mecanismos que tenga el Estado a disposición –¿por qué no a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo?-, para así hacer un rescate de la cultura de nuestro país y de la artesanía chilena.

Asimismo, distingue a los artesanos como creadores y cultores fundamentales para el acervo cultural, para la transformación, para un nuevo modelo de desarrollo, con medidas que faciliten su labor y consoliden su sentido de pertenencia y también de identidad.

Son muchas las indicaciones que realizamos y también son muchas las demandas que quedaron fuera. Sin embargo, creo que este proyecto les va a entregar mejores condiciones a los artesanos y artesanas, a los cultores y cultoras de nuestro país. Así que vaya un saludo para ellos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, me voy a tomar de las palabras que expuso mi colega: mejores condiciones y un trato digno a los artesanos y artesanas.

Comencemos por hacer justicia comunalmente, y que los alcaldes o alcaldesas les den el real valor a los artesanos de las distintas localidades. El alto precio que les cobran a los artesanos por sus puestos cuando van a vender sus productos es un atentado a su economía. ¿Eso requiere de una ley, de una norma? Creo que no.

El reconocimiento de nuestros artesanos debe partir por casa, desde los municipios, con una política pública comunal, y no colgarse de la foto de los artesanos cuando cumplen ochenta o noventa años, ponerse la mantita o tomarse el traguito de aquel que guardó vino por mucho tiempo. Esa política fácil la veo a diario en la Región del Maule, de cordillera a costa.

Cuando algunos dicen que esto es depender del Estado, les digo que no es así. Vayan a ver, por favor, a la señora María Medel o a la señora María Eugenia Muñoz. La señora María Medel prepara tortas artesanales en la huerta, en Hualañé; ella debe estar cerca en los noventa años.

Asimismo, la señora María Eugenia Muñoz, recolectora de luche, allá en Boyeruca, en la comuna de Vichuquén. Usted me dice ¿Boyeruca? ¡Nadie va a Boyeruca!

Tampoco hay una política de Estado en cuanto a la difusión del turismo. Se han gastado miles de millones de pesos en programas que dicen: "Descubre el Maule". ¡Oiga, tenemos clarito dónde está el Maule!

Más allá de apoyar este proyecto -felicito a quienes impulsaron esta moción-, hago ver que en la práctica la realidad es otra. En la práctica, las autoridades comunales deben empatizar, alcaldes y alcaldesas deben empatizar con los artesanos. El 85 por ciento de la gente que vive en las zonas urbanas tiene raíces culturales campesinas, pero ¡pucha que se les ha olvidado eso! Como que algunos se pusieron traje y se les olvidó su origen. ¡Más dignidad con los artesanos!

Esto no depende de una norma ni de una ley, sino del trato que les den a los artesanos las autoridades, los alcaldes y las alcaldesas, y sobre todo aquellos concejales y concejalas, que son los entes a fiscalizar, para dar una dignidad a los artesanos de este país y de la Región del Maule.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, sin duda, este día viene a ser un suceso de varios años de lucha por una ley de artesanía.

Desde que empezamos la discusión en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, todos los artesanos y artesanas que expusieron su experiencia, y la forma en que soñaban esta ley de artesanía, cada uno de ellos lo hizo con gran sentimiento y una profunda emoción, porque después de tanto tiempo se podía ver concretada esta iniciativa.

Por supuesto, saludo a la ministra, y agradezco también el compromiso que tuvo desde el primer día que asumió la cartera, donde le puso plazos a este proyecto, le puso distintas etapas, hasta que llegamos a este día.

Esta futura ley de artesanía se construye con los diálogos, con los distintos gremios, con agrupaciones, artesanos y artesanas a lo largo de todo nuestro país.

Para mí es un tremendo orgullo y un honor haber sido partícipe de esta construcción, de este soñar juntos y de este visionar cómo la artesanía en nuestro país necesita un sitial que le corresponde; un sitial, además, ancestral, de trabajar en estos oficios, de hacerlos permanentes y de extenderlos en el tiempo.

Cuando vamos a las distintas ferias artesanales, cada uno de nosotros y de nosotras se emociona al ver las distintas creaciones de los artesanos de nuestro país, pero sin duda que hoy están en muy mal pie. Incluso algunos han sido perseguidos, echados de los lugares donde han trabajado, y se encuentran sin lugares donde poder promocionar sus artesanías.

Cómo no mencionar también lo que puso en la palestra el diputado Bernales: cómo en distintos sitios de nuestro país, como en el aeropuerto, nos encontramos con artesanías que dicen ser chilenas, pero al dar vuelta la pieza vemos que provienen de China.

Eso no puede seguir ocurriendo. Como país debemos respetar nuestra cultura, debemos promover y fomentar nuestra cultura, junto con ellos, los artesanos y artesanas.

A lo largo del caminar de esta ley en proyecto nos hemos dado cuenta de que la mayoría de los artesanos y artesanas en nuestro país bordea los 65 años.

Es por eso que este proyecto es de toda justicia, para que no sigamos perdiendo oficios, para que en sus últimos días nuestros artesanos y artesanas vean brillar sus oficios y se den cuenta de que Chile finalmente les da el sitial que merecen con una proyección a futuro, para que la artesanía sea un potencial de desarrollo económico y turístico para nuestro país.

Gracias a todos y todas quienes han participado en la discusión de este proyecto de ley. He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, nuestros artesanos son, probablemente, una de las caras de Chile para el mundo.

En ese sentido, se saluda que se intente mejorar su situación, pero al mismo tiempo debo decirles lo siguiente. Esto también restringe a los artesanos, los encuadra, y de alguna manera los obliga a someterse a una nueva estructura estatal, y lo que sé de las estructuras estatales es que normalmente son ineficientes.

Es una nueva estructura estatal que va a consumir recursos que no van a llegar a otra parte. Con una nueva comisión, con gente de distintos ministerios, etcétera, lo que estamos creando aquí es burocracia, que probablemente al final también termine siendo una atadura para los propios artesanos.

¿No tenemos ya suficiente papeleo que hacer para las más distintas actividades? ¿No puede simplemente el sentido común, de alguna manera, imponerse a la hora de solucionar una serie de problemáticas?

¿Necesitamos burocracia? ¿Necesitamos funcionarios públicos que estén dedicados a subsanar la falta de sentido común?

Por lo demás, hay pocas organizaciones que funcionen normalmente con tan poco sentido común como el propio Estado.

Entonces, nos vamos a gastar dinero, que necesitamos desesperadamente en otra parte, en una burocracia que probablemente va a restringir la actividad de los artesanos.

Me pregunto, honestamente, ¿a quién sirve? ¿Va a servir efectivamente a los artesanos? ¿O va a servir más bien a los funcionarios? Va a servir al tamaño del Estado.

¿Vamos a tener al final un retorno mayor que la inversión?

Son preguntas que uno se puede hacer aquí, porque nosotros somos quienes debemos determinar después hacia dónde van las lucas del presupuesto, y un peso se puede gastar una sola vez. Entonces, me puedo gastar el peso en salud, para tratar de impedir que 50.000 personas mueran al año sin atención de salud; me lo puedo gastar en seguridad, donde debo impedir que miles de personas sean asesinadas, o me lo puedo gastar en más burocracia.

Honestamente, prefiero gastármelo ahí donde las urgencias son más serias, y sin ponerle necesariamente ataduras o una camisa de fuerza a la actividad de los artesanos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Carolina Arredondo Marzán. Bienvenida a este hemiciclo, sobre todo porque está impulsando este proyecto, que es tan importante para el alma chilena.

Hoy tenemos en tabla el proyecto que dicta normas sobre la protección y el fomento de la artesanía.

La artesanía, y los artesanos y los cultores a lo largo de todo el país, tienen mucha esperanza en este proyecto de ley. Por eso saludamos hoy la presencia en las graderías de artesanos y artesanas que vienen de todas partes a sacar su voz y a decir ¡aquí estamos!

(Aplausos)

Aquí estamos impulsando un proyecto de ley que simplemente destaca, valoriza y le da un reconocimiento a la artesanía.

La artesanía es una disciplina artística. Tiene que ver con la creatividad, con el ingenio, con el rescate de nuestra memoria, de nuestros pueblos originarios y de técnicas ancestrales, pero también tiene que ver con la cultura. La artesanía impacta en la cultura chilena y genera identidad y cohesión. Como dijo alguien, es nuestra cara ante el resto del mundo y expresa el carácter multicultural que tienen los chilenos.

Este proyecto de ley permitirá visibilizar esas características enormemente, porque es un reconocimiento a un trabajo gigantesco.

Una de las demandas importantes del mundo de los artesanos, además de que sea valorado su trabajo -es lo que hace este proyecto de ley-, es que su rubro sea considerado una actividad económica que da sustento a miles de familias, sustento que necesitan durante todo el año, señora ministra, no solo cuando hay ferias artesanales, festividades religiosas o exposiciones.

Por ello, es importante que este proyecto de ley incluya a los artesanos, cuya participación es uno de los ejes fundamentales. Para esto se crean varios comités y consejos en los que podrán ser escuchados, así como el Registro Nacional de Artesanía, que será muy relevante. También se da un auge especial a los ya existentes premios "Sello de Excelencia" y "Maestro (a) Artesano (a)", y se establece un aporte estatal que es fundamental para que todo ello funcione.

Desde el Partido Republicano dicen que es una mala idea que el Estado apoye a la artesanía, pues la restringe. ¡Pero en qué mundo viven! Este proyecto de ley no crea más burocracia, sino que hace un aporte especial al apoyo y fomento de esta actividad, que es esencial para la cultura, la dignidad laboral y el desarrollo sostenible. Por eso, lo votaremos a favor.

Nosotros no solo brindamos nuestro apoyo al sector artesanal, sino que contribuimos también a la preservación de nuestra rica herencia cultural y a robustecer nuestras economías locales.

¡Adelante la artesanía! ¡Bravo por este proyecto de ley! He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo con alegría la presencia de la ministra y el compromiso del gobierno por sacar adelante este proyecto de ley, después de más de tres décadas de lucha de artesanos y artesanas en nuestro país, quienes han exigido una ley que los reconozca y los fomente, y que proteja la actividad.

Sin esta iniciativa, de nada sirve tener una Constitución que, en su artículo 19, número 10°, garantiza la protección y el incremento del patrimonio cultural de la nación; de nada sirve tener en la Constitución un artículo 19, número 25°, que asegura la libertad de crear y difundir las artes, y que protege el derecho de autor; de nada sirve tener un ministerio creado por la ley N° 21.045, que señala las áreas de promoción y contribución del ministerio, pero que no incluye la artesanía dentro de ellas.

Por eso es tan importante que este proyecto parta con el reconocimiento de la práctica artesanal y de los artesanos y artesanas, con definiciones claras, como las de "feria artesanal", "artesanía" y "artesano"; con la declaración del 7 de noviembre como el Día Nacional de la Artesanía, a modo de reconocimiento a los artesanos y artesanas de nuestro país; con la elevación a rango legal de premios que son necesarios para reconocer anualmente su trabajo, y con un aumento de la participación descentralizada en el fomento y desarrollo de la artesanía, algo que me parece sumamente importante.

Agradezco a Miguel, a Araceli, a Sandra, a Jaqui, a Alejandra, representantes de artesanos y artesanas de nuestra región, quienes se sumaron a este debate y que han dado esta lucha, poniendo mucho énfasis en la necesidad de descentralizar la toma de decisiones y la Política Nacional de Artesanía, uno de los tres ejes de este proyecto. Dichos ejes son: el reconocimiento de la práctica artesanal, los mecanismos de participación mediante el Consejo Nacional de Artesanía y las mesas regionales, y el apoyo estatal a los artesanos.

La Política Nacional de Artesanía, el Plan Nacional de Artesanía y el Comité Interministerial, vinculado a su aplicación, deben considerar las miradas regionales para tener una visión descentralizada del ejercicio de la artesanía.

Hoy en día, tanto en la Región de Antofagasta como en el resto del país, el 70 por ciento de los artesanos son mujeres. De ellas, el 65 por ciento pertenece al mundo indígena. Por lo tanto, no habrá protección del patrimonio si no hay protección de la artesanía; no habrá desarrollo social, cultural y económico si no protegemos la artesanía; no habrá identidad local si no protegemos la artesanía.

Por lo mismo, mi llamado es a aprobar este proyecto. Saludo a los artesanos y artesanas, y les agradezco por la lucha inconmensurable que han llevado a cabo durante décadas, durante todos estos años, para lograr que el Estado los reconozca.

Agradezco a los artesanos y artesanas de mi región, quienes se han sumado a este debate y van a continuar vigilantes para asegurarse de que este proyecto se mejore en el Senado, a fin de que sigamos avanzando por más dignidad en el trabajo de los artesanos y artesanas de nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de las Culturas.

Destaco este proyecto, porque le da el realce que se merece a uno de los oficios más antiguos del mundo, en el cual perduran las tradiciones y se da testimonio de la historia y de la cultura de los pueblos.

Quiero destacar a mujeres de la Región de Los Lagos, a la cual represento, quienes durante mucho tiempo estuvieron esperando esta gran noticia, como Viviana Rantul, Elba Cumian y Rosalba Paillahueque. Asimismo, destaco a amigos que trabajan el mimbre en la comuna de Río Negro, o el cuero en la comuna de Puerto Octay.

También quiero hacer memoria de que la comuna de Purranque, donde fui alcalde, alguna vez tuvo el eslogan "El paisaje hecho artesanía". Son recuerdos que de alguna manera hoy se mantienen vigentes gracias a muchos hombres y mujeres que estudiaron en la Escuela de Artesanos de Purranque, la cual se dio a conocer en todo el país gracias al programa de Francisco "Pancho" Saavedra. Ello permitió que gente de Isla de Pascua se perfeccionara en esa escuela, que, aunque lamentablemente después fue cerrada, le dio una categoría superior a la artesanía nacional.

Todas esas son muy buenas ideas que esperamos que empiecen a ser recogidas en este marco normativo, que, sin duda, es un gran avance. Pero tenemos la esperanza de que esto no descansará aquí. La artesanía merece un rango profesional para que no sea vista como el toldo de la plazoleta, sino que cuente con los espacios necesarios para la comercialización. Para ello, por supuesto, debemos dar a esta noble profesión u oficio la envergadura o el realce que merece.

Aprobaremos esta iniciativa. Agradecemos a la ministra por su compromiso, así como a todas las familias de artesanos de nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, la artesanía es cultura y economía, es una muestra de la identidad de las distintas zonas del país, y su producción y comercialización genera recursos a la economía familiar, regional y nacional.

Los artesanos y las artesanas, a través de sus creaciones, constituyen un elemento importante para el turismo, por lo que este proyecto de ley no solo hace un reconocimiento a la práctica artesanal y a sus creadores con su aporte cultural, sino que también contempla el apoyo del Estado para preservar y desarrollar la actividad artesanal tanto a nivel individual, con la creación del registro Chile Artesanía, como a nivel asociativo, el cual fortalece y mejora las actividades económicas.

Tanto en el país como en la Región de Los Ríos, a la cual represento, existen artesanías con una alta identidad territorial, como el Boqui Pil Pil de Alepúe, cuyos artesanos fueron reconocidos como tesoros humanos vivos. También está la platería mapuche, los tejidos de lana de oveja con telar, la madera de artesanía nativa y el cuero.

Por último, quiero reconocer con todo cariño y admiración a la cultora y artesana de platería mapuche Liliana Tripailaf, quien el año pasado recibió el Premio Regional de las Artes y la Cultura de Los Ríos. Además, es fundadora de la Agrupación de Plateras de Mariquina, y día a día preserva, difunde y transmite sus conocimientos a las nuevas generaciones, manteniendo vivas las técnicas y tradiciones ancestrales. Del mismo modo, es una exitosa emprendedora.

Por lo expuesto, apoyaré este proyecto, que fortalecerá el patrimonio cultural a través del tiempo, la identidad territorial y el desarrollo económico local y nacional.

He dicho.

-Hablan varios diputados y diputadas a la vez.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Pido a los diputados y diputadas que tomen asiento y guarden silencio, por favor.

No seguiré otorgando el uso de la palabra mientras los diputados permanezcan de pie.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, el arte es libre. Creo que es la primera reflexión que debiésemos hacer respecto de este tema.

Quiero felicitar a todos los artesanos de nuestro país, a todos los artesanos chilenos, porque son un actor fundamental en la defensa y continuación de nuestra cultura, de nuestras tradiciones, aquello que ha fundado la construcción de nuestro país y que debe proyectarse hacia el futuro.

Por supuesto, es indispensable que desde el Estado se entregue un apoyo a los artesanos y que se ayude, que se colabore, para que esta proyección hacia el futuro de la defensa y cuidado de nuestras tradiciones se fortalezca.

Hay varios elementos que me preocupan de este proyecto de ley, porque al final lo que veo es una inspiración detrás, basada muy en la lógica, lo cual entiendo y respeto, del pensamiento de izquierda, que es entender que la única forma de fortalecer las cosas es con la presencia dominante del Estado en cada una de las partes del proceso de toma de decisiones.

¿Dónde lo veo? Aquí no estoy especulando. En primer lugar, en el proyecto se habla del Plan Nacional de Artesanía, que pretenderá dirigir la labor artesana, o por lo menos así lo interpreto. Asimismo, establece mecanismos de acreditación, de educación y de transmisión del conocimiento de los artesanos, pero todo dirigido por el Estado. Además, propone la creación de un Consejo Nacional de Artesanía, que puede ser una iniciativa interesante si es para apoyarlos, pero que es un riesgo si el objetivo es politizar una labor tan fundamental para la protección de nuestra historia y de nuestra cultura. Estoy leyendo la norma, estoy leyendo cómo está redactada esta iniciativa y no veo muy claro si el objetivo es lo uno o lo otro.

Insisto en el punto, es un riesgo muy grande darle poder total para conducir el devenir de algo tan libre, tan del alma de las personas, como es el arte.

Sin embargo, lo que me preocupa más, y la forma cómo se está planteando acá es preocupante, es lo que señala sobre la creación de un Registro Nacional de Artesanos, el cual tengo entendido que ya existe. ¿Cuál es la necesidad de empadronarlos? ¿Cuál es la necesidad de tener un registro? ¿Para qué se va a usar ese registro? ¿Qué garantías existen respecto de la forma cómo el Estado manejará este registro?

Lo que es más preocupante respecto de este registro es que el Estado se da la atribución de expulsar a artesanos de este registro, que se establecerá sobre la base de una resolución

dictada por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural; o sea, mera potestad administrativa, no pasaría ni siquiera por el Congreso Nacional, sino por el propio gobierno, y cada gobierno podría modificar los criterios y los requisitos para vetar a un artesano, quienquiera este sea, del ejercicio de su función.

Obviamente, es una responsabilidad nuestra apoyar las artes, la artesanía y el resguardo de nuestra cultura, pero no se puede hacer de cualquier forma y no podemos darle poderes absolutos al Estado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra que está en Sala, a todos los parlamentarios y a las parlamentarias que se dedicaron a trabajar en este proyecto durante largo tiempo. Recibimos en distintas audiencias a artesanos y artesanas y finalmente lo que terminó versando la conversación fue la protección de la artesanía.

No estoy acá para debatir sobre lo que es la libertad para algunos, la regulación, o finalmente cómo ven el Estado como una burocracia, sino para legislar lo que los artesanos y artesanas nos han pedido, para hablar hoy sobre la precariedad laboral, la vulnerabilidad a la cual están sometidos bajo estos malos conceptos de libertad, o cuando se habla de que el Estado debe solo mirar y finalmente dejan en desprotección a quienes más lo necesitan.

En ese sentido, creo que es importante entender que esta ley establece un marco normativo, que, sin duda, debe ayudar a los artesanos y artesanas a tomar decisiones sobre una política nacional que debe ser inclusiva, sobre todo debe velar para que los artesanos y artesanas tengan oportunidades de desarrollo dentro de nuestro país, no solo a través de la romantización de lo que significa ser un artesano o artesana casi extinto, porque eso es lo que ha pasado.

No hemos protegido a la artesanía en cuanto a su fomento y a su desarrollo, hoy debemos involucrarla en lo que claramente merece ser protegido como patrimonio. En ese sentido, será clave que este proyecto avance.

Debemos comprometer otras cosas cuando hablamos de poner mesas de trabajo, más que mesas de trabajo, estos comités interinstitucionales, porque, sin duda, para darle protección a los artesanos y artesanas no solo necesitamos manifestar buenas intenciones en este proyecto de ley, necesitaremos el esfuerzos de otros ministerios; por ejemplo, el de Economía, para lo que significa fomentar a través de escuelas de artes, cosa que fue parte de nuestra conversación, y ver una política en la que, incluso, se puede involucrar hasta el mismo Ministerio de Educación. Por poner un ejemplo. Eso no es burocracia, es protección.

Quiero terminar mi intervención saludando a cada una de las agrupaciones de artesanos, en particular a la Unión Nacional de Artesanos y Artesanas, que se involucró directamente en las indicaciones que estuvimos discutiendo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Carolina Arredondo, ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

La señora **ARREDONDO**, doña Carolina (ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero agradecer a los diputados y diputadas de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, quienes aprobaron por unanimidad este proyecto que viene a constatar un hecho, ya que la falta de reconocimiento de la práctica artesanal en Chile nos llevó al punto de generar un proyecto que nos dé un marco normativo, que genere, que promueva y que, además, pueda fomentar y proteger no solo la artesanía, sino que a sus artesanos, artesanas y a sus cultores. Por eso cuando se habla de que se generan definiciones es precisamente porque eso es lo que estamos haciendo, proteger la artesanía en Chile.

Cuando hablamos de proteger la artesanía, de fomentarla y de resguardarla, hablamos de fomentar nuestra identidad nacional a través de esta práctica, ya que probablemente en todas y en cada una de las regiones habita un artesano y una artesana.

Me gustaría precisar respecto de cómo funciona y se articula el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en que precisamente conviven muchas leyes sectoriales, como la que se está presentando hoy, la ley de artes escénicas, que define al sector del teatro, del circo, de la danza, de la ópera, de los narradores orales; la ley del sector audiovisual; la ley del fomento a la música chilena y la ley del libro. Esperamos que la ley de artesanía se venga a incorporar a estos otros cuerpos legales y a estas leyes sectoriales que componen nuestro ministerio, en que, muchos de ellos, la verdad todos, están compuestos por órganos de la sociedad civil, por consejos.

Para dilucidar o despejar las dudas respecto de una palabra que se ha puesto aquí que tiene que ver con mayor burocracia, quiero contar que esa es una de las maneras en que funciona nuestro ministerio.

Nuestro ministerio, lo puedo decir con mucho orgullo, es uno de los ministerios más ciudadanos y participativos que tenemos. ¿Por qué? Porque a través de sus consejos se van tomando las distintas decisiones y los consejos tienen voz y voto respecto de la política pública en materia de cultura y de arte.

En ese sentido, con este proyecto de ley quisimos ir un poco más allá, estableciendo las mesas regionales.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decir al diputado Diego Schalper, quien estaba preocupado sobre esta materia, que es el reglamento el que va a definir cómo se van a integrar cada una de estas mesas regionales y, por supuesto, quienes las componen, desde donde surgirá un representante para el Consejo Nacional de Artesanía.

El Comité Interinstitucional no genera mayor burocracia ni gasto para el Estado, ya que son funcionarias y funcionarios quienes componen este comité. Es desde aquí donde se va a crear un Plan Nacional de Artesanía, que va a regir las acciones que desde el Ministerio y desde el Estado se deben llevar a cabo.

¿Qué quiero decir con esto? Que al estar representada la sociedad civil en cada una de estas instancias participativas, no es un gobierno específico, sino que son las y los representantes

del sector de la artesanía quienes van a tomar decisiones fundamentales dentro de nuestro ministerio para enfocar la política pública.

Eso lo valoramos profundamente porque, como decía anteriormente, desde nuestro Consejo Nacional hasta los distintos consejos que componen nuestro ministerio, el sector de la artesanía estará debidamente representado, con voz y voto, en las decisiones que se van tomando.

Respecto de la transparencia, me gustaría señalar que dentro del artículo 7 está la obligatoriedad de publicar cada una de las actas y, además -insisto-, es algo que actualmente nuestro ministerio y cada uno de los consejos realiza. Las actas se publican porque son públicas.

Quiero agradecer, nuevamente, a los parlamentarios y a las parlamentarias que han sido parte del desarrollo de este proyecto y han enriquecido profundamente su debate en cada una de las comisiones, principalmente en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

Agradezco también a los artesanos y artesanas que hoy nos visitan, sobre todo de la Región de O'Higgins, y a los trabajadores y trabajadoras del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, quienes saben y reconocen que esta es una demanda muy sentida del sector de la artesanía y que esperamos poder avanzar de manera favorable.

Para cerrar, quiero hacer referencia al punto expresado por el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El Consejo no estandariza la práctica artesanal; por el contrario, recoge cada una de las demandas y orienta la política desde el sector de la artesanía. Por lo tanto, no es un gobierno ni es el Estado quien va guiando, sino que, por el contrario, va generando las condiciones para que la práctica de la artesanía se resguarde, se promueva y se difunda.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, pido que solicite el acuerdo del hemiciclo para cerrar el debate, habida consideración de que han hablado más de diez diputados.

Hay mucha gente que ha venido de distintas partes de Chile a ver esta votación, por lo que solicito que podamos pasar directamente a la votación del mismo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Todavía quedan catorce parlamentarios inscritos para hacer uso de la palabra.

Estamos a punto de terminar el Orden del Día y, por tanto, si no hay acuerdo tendríamos que votar.

¿Habría acuerdo para cerrar el debate?

No hay acuerdo.

Corresponde votar el cierre del debate.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Juan Antonio	Carolina	Gaspar
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Yovana	María Luisa	Karen	Leonidas
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Jaime	Luis Alberto		Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Miguel	Patricio
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Chiara	Felipe	Carlos	
Barrera Moreno,	Flores Oporto,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Boris	Camila		Jorge
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Lorena	Helia	
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Juan	Carla	Marisela
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
	María	Camila	Diego
Bianchi Chelech,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos	Andrés	Emilia	Emilia
Bobadilla Muñoz,	González Gatica,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Sergio	Félix	Mauricio	Stephan
Bravo Castro, Ana	González Olea, Marta	Ossandón Irarrázabal,	Sepúlveda Soto,
María		Ximena	Alexis
Brito Hasbún, Jorge	González Villarroel,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
	Mauro	Rubén Darío	Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl

Bulnes Núñez,	Hirsch Goldschmidt,	Pino Fuentes, Víctor	Tapia Ramos,
Mercedes	Tomás	Alejandro	Cristián
Camaño Cárdenas,	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
Felipe	Marcos	Lorena	
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Jouannet Valderrama,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Andrés	Francisco	Alberto
Castillo Rojas,	Jürgensen	Ramírez Pascal,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie	Rundshagen, Harry	Matías	Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Astudillo Peiretti,	Malla Valenzuela,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Danisa	Luis		Clara
Bernales Maldonado,	Mulet Martínez,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Alejandro	Jaime	Marcela	Nelson
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes			

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo,	Guzmán Zepeda,	•	Undurraga Gazitúa,
Ricardo	Jorge		Francisco
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Olivera De La Fuente, Erika	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que dicta normas sobre protección y fomento de la artesanía, con la salvedad de las disposiciones que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,
Candelaria		Daniel	Marcia
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	María Luisa	Carolina	Jorge
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Jaime	Luis Alberto	Christian	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
	Viviana	Karen	Marcela
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,
Danisa	Felipe		Gaspar
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Boris	Eduardo	Miguel	Natalia
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Héctor	Lorena	Daniel	Patricio
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Francisca	María	Helia	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Carlos	Andrés	Carla	Clara
Benavente Vergara,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Gustavo	Félix	Jaime	Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Alejandro	Mauro	Camila	Emilia
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Carlos	Jorge		Alexis
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Sergio		Emilia	Daniela
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
María	Tomás	Fuente, Erika	

Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Félix	Marcos	Ximena	Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Felipe	Andrés		Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Guzmán, Tomás	Catalina	Alberto
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Nathalie		Alejandro	Nelson
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Daniella		Lorena	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Francisco	Gonzalo
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	
Juan Antonio	Luis	Matías	

-Votaron por la negativa:

De la Carrera Correa,	Kaiser Barents-Von	Romero Sáez, Leonidas
Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Flores Oporto,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Camila	Benjamín	Stephan
Barchiesi Chávez,	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Chiara	Rundshagen, Harry	Mauricio	Renzo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general los artículos 6, 7, inciso primero; 8, inciso primero; 16, 20, numeral 2 y 22, inciso primero, que requieren para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 24 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Romero Talguia,
Candelaria	Luis Alberto	Daniel	Natalia
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Marzán Pinto,	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana	Carolina	Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza,
Danisa	Lorena		Jorge
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Melo Contreras,	Sagardía Cabezas,
Boris	María	Daniel	Clara
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa,
Héctor	Andrés		Marisela
Bello Campos, María	González Gatica,	Molina Milman,	Schneider Videla,
Francisca	Félix	Helia	Emilia
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Jaime	Alexis
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Alejandro	Jorge	Camila	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Tapia Ramos,
María	Tomás	Emilia	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Félix	Marcos		Héctor
Bulnes Núñez,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes		Catalina	Francisco
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Andrés	Lorena	Alberto

Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
	Guzmán, Tomás	Alejandra	Nelson
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Nathalie		Francisco	Sebastián
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Daniella		Matías	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos,	Malla Valenzuela,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	Luis	Gaspar	Gonzalo

-Votaron por la negativa:

Becker Alvear,	Durán Salinas,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,
Miguel Ángel	Eduardo	Daniel	Marcia
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,
Carlos		Miguel	Jorge
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Cordero Velásquez,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Romero Sáez,
María Luisa	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Leonidas
De la Carrera Correa, Gonzalo			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José	Pino Fuentes, Víctor
Yovana		Carlos	Alejandro
Araya Lerdo de	Del Real	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Benjamín	
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Chiara	Juan	Francesca	Diego
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Sergio	Rundshagen, Harry	Mauricio	Stephan
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Álvaro		Fuente, Erika	Marco Antonio
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Christian	Marlene	Renzo

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, en los términos sugeridos por las comisiones de Cultura y de Hacienda, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto al Senado.

Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

VIII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE CONTRATACIÓN POR CONAF DE MUJERES ADSCRITAS A PROGRAMA PROEMPLEO EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por dos minutos y cuarenta y tres segundos, al Comité Social Cristiano e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, ante la grave situación económica que vive el país, donde cada vez es más difícil encontrar empleo, es incomprensible lo que sucede con el programa Proempleo en la Región de Arica y Parinacota. 825 personas, la mayoría mujeres de edad y muchas que están al cuidado de personas discapacitadas, todavía no encuentran solución a un problema que se advirtió a mediados del año pasado.

En efecto, la Contraloría General de la República hizo observaciones graves y serias al programa Proempleo, no obstante lo cual pasó mucho tiempo para que las mismas se pudieran corregir. Tanto es así que a partir del 1 de enero de este año, la mayoría de esas mujeres no pueden firmar sus contratos y no reciben sus remuneraciones. A la fecha, todavía mantienen esa situación de incertidumbre. La están pasando muy mal, al punto de pasar hambre.

Pido que se oficie al gobierno regional de Arica y Parinacota, para que entregue los antecedentes a través de los cuales planteó una solución a esta situación, cual es que la Corporación Nacional Forestal (Conaf) fuera la que contratara a esas personas. ¿Por qué lo digo? Porque contamos con antecedentes serios para sospechar que no será posible una solución, y no quiero que pase un mes, dos meses de trámites administrativos para que esas mujeres reciban la lamentable noticia de que su esperanza no va a llegar a buen puerto.

Asimismo, quiero que se oficie a la propia Corporación Nacional Forestal, para que indique si ha habido estudios sobre la factibilidad y viabilidad de contratar a esas 825 personas. No vaya a ser cosa que una vez que pasen uno o dos meses de trámite, se les diga nuevamente a esas mujeres que el programa Proempleo continúa fallido.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MANEJO DE CRISIS DE AGUA EN REGIÓN DE COQUIMBO Y REACTIVACIÓN DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DEL AGUA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde el turno al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cincuenta segundos, la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, en la Región de Coquimbo, que represento, no hay agua. No es un eufemismo, sino una realidad. En rigor no es sequía, sino desertificación, hiperaridez o aridización, fenómenos que se ven incrementados por la crisis climática mundial o cambio climático. Ese fenómeno no es algo puntual, sino que será una lucha de largo aliento para toda la humanidad.

Dicho fenómeno está ocurriendo desde hace años y, lamentablemente, avanza en nuestro país de norte a sur. Su magnitud y temporalidad han sido calificadas por el Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas (Ceaza), centro regional de investigación científica y tecnológica de la Región de Coquimbo. La verdad es que queda muy poca agua.

Además, debo mencionar la extrema concentración de derechos de agua en unos pocos rubros económicos y en unas pocas empresas, debido a la aplicación irracional hasta este momento del modelo neoliberal sobre ese recurso que nos ha dado la madre tierra y que hoy tiene en vilo a cientos de miles de personas, sobre todo usuarios de agua potable, a la agricultura familiar campesina y de subsistencia.

Hago un llamado al Congreso, al Presidente y a nuestro gobierno a seguir trabajando en todo aquello que implique atender de manera urgente esta tremenda problemática que tenemos en la región.

De hecho, reportajes realizados últimamente por algunos medios han entregado datos elocuentes: hoy, nuestra región tiene embalsada 6 por ciento de su capacidad total, lo cual es profundamente preocupante. Hay comunas que no tienen garantizado el consumo humano de agua potable, por lo que se abastecen de camiones aljibe en horarios establecidos. Ello hace muy difícil la vida. Incluso, sectores agrícolas han tenido que dar prioridad al consumo humano de agua potable y han debido bajar los metros de superficie cultivada, porque no hay agua para ello, lo que tiene implicancias económicas en su producción patrimonial. Ante la crisis económica, los agricultores se han visto obligados a vender terrenos, lo que ha provocado falta de abastecimiento de alimentos, incluso, para sus propias comunidades y, por supuesto, otras consecuencias.

Creo que esto debe ser abordado más allá de lo que está ocurriendo en la Región de Coquimbo, es decir, con alcance general, con inclusión de todo el país, de modo de evitar que esta situación siga profundizándose en otras regiones y debamos someternos al racionamiento de ese recurso vital.

Por último, solicito reactivar campañas de concientización respecto del uso racional y eficiente del agua. Creo que es una necesidad que requerimos como país.

He dicho.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE POSIBLE VENTA DE INMUEBLE QUE ALBERGA A CENTRO SEMICERRADO LA CISTERNA, COMUNA DE LA CISTERNA (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cincuenta segundos, la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, si hay una misión que como Estado debemos mantener como prioridad es el trabajo permanente por la inclusión de la infancia y de nuestros jóvenes que viven con el riesgo diario de la marginación económica, social y cultural.

En recorridos por el distrito N° 13, que represento, hemos tomado conocimiento de la angustiante situación e incertidumbre en que viven trabajadores y trabajadoras del Centro Semicerrado La Cisterna, ubicado en la misma comuna.

Hoy vengo a hablar de aquellos que al poder molestan, estorban y que ese poder pretende seguir marginando sin miramientos. Hablo de los jóvenes infractores de ley, que en su gran mayoría han crecido en condiciones de pobreza no solo económica, sino también cultural, con círculos familiares quebrados, donde campea la adicción y el hacinamiento, y donde el Estado y todos sus poderes brillan por su ausencia.

Estamos dispuestas y dispuestos a tomar el camino largo y pedregoso que implica la reinserción de jóvenes como José y muchos otros que conocimos en nuestro paso por el Centro Semicerrado La Cisterna, perteneciente al Servicio Nacional de Menores. Son jóvenes que junto con las y los trabajadores miran con incertidumbre la posible venta del recinto que los acoge y les brinda una vida digna.

Nos preocupa sobremanera la venta de dicho recinto, que actualmente pertenece a la Fundación Niño y Patria.

El mercado inmobiliario no puede estar por sobre la protección a jóvenes en situación de riesgo.

Por ello, solicito que oficiemos al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en aras de tomar todas las medidas que impliquen mantener un espacio que es clave para el futuro de nuestros jóvenes.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REPOSICIÓN DE CARRO BOMBA DE PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE COMUNA DE SAN PABLO (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A continuación, corresponde el uso de la palabra, hasta por cuatro minutos y treinta y nueve segundos, al Comité Republicanos.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y veinticinco segundos, al Comité Mixto Radical, Liberal, Demócrata Cristiano y Amarillos.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero solicitar un informe a la Subsecretaría del Interior para que busque la fórmula de reponer el carro bomba de la Primera Compañía de Bomberos de San Pablo.

La comuna de San Pablo, en la provincia de Osorno, sufrió graves incendios agrícolas y forestales, y Bomberos una vez más -siempre al servicio de la gente- concurrió a apoyar esta grave situación.

Lamentablemente, se quemó un carro bomba ante una emergencia, y hoy parece que se aplica ese dicho tan común que conocemos en nuestro país: "paga Moya", porque hoy nadie se hace responsable. Bomberos es una institución profesional, pero al mismo tiempo voluntaria y, sin duda, necesita nuestro respaldo.

Por lo tanto, pido que la Subsecretaría del Interior nos responda a la brevedad posible y acoja esta solicitud de reponer cuanto antes el carro bomba para la comuna de San Pablo.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ADQUISICIÓN DE CARRO BOMBA CON ESCALERA MECÁNICA PARA LA CIUDAD DE PUERTO VARAS (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en la misma línea, hay ciudades que han tenido una explosión demográfica y habitacional importante. Eso también se ve radicado en su infraestructura. Me refiero a la ciudad de Puerto Varas. Muchos edificios en altura, principalmente privados, necesitan que por parte del gobierno central o del gobierno regional se busque la fórmula para que los bomberos de Puerto Varas cuenten con un carro bomba que posea una escalera mecánica.

Solicito que se oficie al Gobierno Regional de Los Lagos y al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para que señalen las respuestas que tienen ante esta verdadera necesidad.

Por supuesto, también pido enviar una carta con mucho respeto a la Cámara Chilena de la Construcción, porque creo que también el sector privado debe colaborar, ya que se trata de vidas humanas que corren peligro en esos edificios de altura.

Bomberos de Puerto Varas necesita su carro bomba con escalera mecánica. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

DISCONFORMIDAD CON RESOLUCIÓN DE CORTE DE APELACIONES DE PUERTO MONTT RELACIONADA CON DESALOJO DE VIVIENDA DE ADULTA MAYOR

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, la historia que le voy a contar es realmente indignante, da mucha rabia y merece ser denunciada ante la opinión pública.

Hace un par de semanas recorrimos algunos barrios de Puerto Montt y denunciamos varias "casas okupas" en nuestra ciudad. En específico, una de ellas fue usurpada por veinte personas, veinte "okupas". A la vez, la dueña de esta casa, que además debe seguir pagando la luz y el agua, presentó un recurso de protección. Asimismo, las autoridades locales han intentado desalojar a esas veinte personas.

Sin embargo -aquí viene lo grave, señor Presidente-, la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, para desalojar a esas personas, primero que todo pide tener un lugar adecuado donde albergarlas. Realmente es una vergüenza, porque mientras nosotros en la Cámara de Diputados legislamos y entregamos más herramientas, nos encontramos con este tipo de criterios.

En este caso hay veinte personas que están en una casa de una adulta mayor, que tiene que pagar la luz y el agua. Esas personas no pueden ser desalojadas, porque, según la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, tienen que ir a un albergue donde estén en buenas condiciones.

Me parece que esto es indignante, que es una burla para nuestros vecinos. Esta situación se repite en distintas casas de nuestra ciudad de Puerto Montt y de la Región de Los Lagos.

Por lo tanto, quiero hacer esta denuncia para hacer pública esta resolución en que la Corte de Apelaciones ha dicho esto a Puerto Montt y a su municipalidad, donde además pide recursos para implementar este albergue. Generalmente, los albergues funcionan en liceos y en escuelas. Realmente, esto es impresentable.

Todos en esta Cámara de Diputados hemos trabajado para sacar nuevas herramientas y nuevas leyes, pero, lamentablemente, con este tipo de criterios no avanzamos en nada en materia de seguridad.

He dicho.

PREOCUPACIÓN POR ALTO COSTO DE CIRUGÍAS DE RECONSTRUCCIÓN MAMARIA EN HOSPITAL DOCTOR HERNÁN HENRÍQUEZ ARAVENA, COMUNA DE TEMUCO (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A continuación, corresponde el uso de la palabra al Comité Independientes.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estoy realmente preocupado. Por consiguiente, quiero pedir a la ministra de Salud y al director del Hospital Doctor Hernán Henríquez Aravena, de Temuco, que nos expliquen por qué la compra de servicios de intervención quirúrgica de reconstrucción mamaria, por un monto de 207 millones de pesos, para dar atención a once pacientes, a solo once pacientes. Son 207 millones de pesos para especialistas de Santiago, que deben costear la estadía y el traslado, que recaudan entre 17 y 19 millones de pesos por cada cirugía, por concepto de prestación médica, pero que también utilizan las instalaciones y los pabellones del hospital regional, en circunstancias de que hay médicos profesionales, oncocirujanos, en La Araucanía que por dos millones y medio de pesos -incluidas las prótesis- hacen lo mismo.

Entonces, por decir lo mínimo, me parece extraño que solo se cumplirá con once soluciones de reconstrucción mamaria, pese a la enorme demanda de mujeres en lista de espera, lo que me resulta tremendamente preocupante.

Quiero insistir en que mi preocupación no es por el monto de la licitación, sino por el bajo alcance que tendrá en relación con una necesidad tan sentida para las mujeres que han padecido cáncer de mama en la Región de La Araucanía.

Pido hacer esas consultas a la ministra de Salud, para que efectivamente nos diga por qué razón hay que traer médicos de Santiago, con un costo de 19 millones de pesos cada operación que hacen dentro de los pabellones del hospital regional de Temuco, en circunstancias de que se puede hacer a un costo menor para que más mujeres puedan tener acceso a la misma operación.

Acá hay gato encerrado, por lo que espero que me expliquen efectivamente qué está pasando, porque las platas se están dilapidando cuando se debería atender a mayor cantidad de mujeres en La Araucanía que sufren este flagelo por la reconstrucción mamaria que deben tener.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ALUMNOS SIN MATRÍCULA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL PAÍS (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, saludo a los diputados que están en la Sala y agradezco estos minutos para hacer nuestras peticiones.

Estamos viviendo una crisis en la educación a nivel nacional -¡qué duda cabe!-, pero también en La Araucanía. Hoy hay más de 208 estudiantes sin espacio para educarse en la comuna de Pucón, específicamente.

El miércoles sostuvimos una reunión con la agrupación de padres y apoderados de Pucón, liderada por las señoras Nelly Martínez y Margarita Castro. A la reunión también asistieron el director del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Pucón, don Alejandro Durán, y el concejal don Cristian Hernández.

La solución de la secretaria regional ministerial de Educación, señora Marcela Castro, fue eliminar la sala de computación y allí improvisar una sala para estos alumnos que no tienen educación, que el día de hoy no tienen espacio para educarse.

Por lo tanto, solicito oficiar al ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo, para que nos entregue un informe del total de alumnos sin matrícula a nivel de La Araucanía y del país, y conocer las soluciones inmediatas que deben tener esos jóvenes para volver a clases como corresponde.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PROTESTAS POR NO PAGO DE REMUNERACIONES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE TEMUCO Y NECESIDAD DE INTRODUCIR REFORMAS EN SISTEMA DE EDUCACION PÚBLICA

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, además tenemos algunas protestas por no pago de remuneraciones en algunos establecimientos educacionales de Temuco, como es el caso de Armando Dufey, Mundo Mágico y otros.

Como hemos dicho en otra ocasión en esta misma Sala, las políticas de educación implementadas en los últimos años son un fracaso.

Se requiere terminar con los servicios locales de educación pública, porque son un fracaso; la tómbola es un fracaso y la no selección es otro fracaso, lo que está llevando a que la educación que queremos que se desarrolle en nuestros establecimientos municipales, pública y de calidad, sea realmente eso.

También debe haber selecciones, como en el caso de los liceos Bicentenario, creados por el entonces Presidente Sebastián Piñera, donde ingresaban alumnos con nota superior a 6 o 6,5, y se preparaban en forma especial, llegando a tener un ciento por ciento de ingreso a la universidad.

Tomemos las medidas a tiempo, antes de que perdamos esas generaciones de alumnos.

Dios bendiga a Chile.

He dicho.

PREOCUPACIÓN POR MAL ESTADO DE AMBULANCIAS DE HOSPITAL DE LITUECHE Y NECESIDAD DE NUEVA UNIDAD PARA DICHO CENTRO ASISTENCIAL (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, durante la semana distrital recién pasada me reuní con distintas autoridades del Hospital de Litueche, entre quienes se encontraban la directora, Andrea Valdés; el subdirector médico, Pablo Riesle; representantes de trabajadores de la salud, encabezados por Jaime Mena, el secretario de la Fenats y concejales de dicha comuna, ubicada en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

En esa reunión se expresó la preocupación que existe debido al mal estado de las ambulancias que tiene el principal centro asistencial de la comuna.

Para que nos hagamos una idea de la magnitud del problema, de las tres ambulancias que tiene el recinto, dos se encuentran en pésimo estado y la otra está entregada temporalmente en comodato.

Esta situación es de profunda gravedad, debido a que pone en riesgo las prestaciones médicas programadas y las eventuales emergencias que deba atender el hospital.

Hay que poner en consideración que la preocupación, tanto de las autoridades como del personal de salud y de los ciudadanos de la comuna, tuvo en marzo como consecuencia la realización de movilizaciones en que se solicitó de manera concreta a las autoridades, específicamente de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, entregar cuanto antes una nueva ambulancia al recinto.

No es posible que un hospital no cuente con algo tan esencial y básico como es una ambulancia digna, que permita dar respuesta a los derechos fundamentales de la ciudadanía, permitiendo así una atención oportuna y segura.

En consecuencia, solicito que se oficie a la Subsecretaría de Redes Asistenciales con el fin de saber si existe por parte de dicho organismo la posibilidad de entregar, en el menor tiempo posible, una ambulancia al Hospital de Litueche.

Cuando hablamos de la falta de ambulancias en buen estado, hablamos de riesgo ante emergencias y catástrofes, y también de la posibilidad real de que, ante un aumento de la demanda, este centro asistencial sea incapaz de dar respuesta oportuna a los ciudadanos.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

DENUNCIA DE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN DESARROLLO DE CENSO 2024 EN COMUNA DE LONQUIMAY Y SOLICITUD DE INFORME SOBRE PROTOCOLOS USADOS EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CENSISTAS (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, saludo por su intermedio a mis colegas y a los funcionarios de la Corporación.

Se ha puesto en contacto con el suscrito una destacada profesional de la comuna de Lonquimay para hacerme ver una situación preocupante, que dice relación con el proceso de ejecución del censo en dicha comuna, el que se estaría llevando a cabo de manera irregular. Se estaría contratando al personal que realiza el censo sin el apego a los protocolos de contratación establecidos por el servicio.

Relata que, en su ámbito personal, ha sufrido hostigamiento y malos tratos por parte del coordinador local del proceso en Lonquimay, lo que ha afectado su situación emocional y, al mismo tiempo, el proceso censal.

Por lo anterior, solicito oficiar al Instituto Nacional de Estadísticas y al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para que en el más breve plazo se me entregue un informe detallado respecto de los protocolos aplicados en los procesos de contratación en la comuna de Lonquimay, como también sobre el resguardo de las armónicas relaciones laborales entre los funcionarios, principalmente desde el coordinador local hacia los censistas.

Es fundamental asegurarnos de que un proceso tan relevante para las políticas públicas del país, como es el censo, no se vea afectado por irregularidades o situaciones ajenas a los propios protocolos que entrega el proceso censal.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR INTENTO DE SUICIDIO DE FUNCIONARIA DE LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA DEBIDO A EVENTUAL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO LABORAL (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por otro lado, es necesario dar a conocer en este hemiciclo que el pasado jueves 28 de marzo se vivieron hechos realmente lamentables en dependencias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía.

Son de tal gravedad que me sorprende que las autoridades de gobierno hagan oídos sordos y ni siquiera hayan emitido un comunicado de condena de los hechos.

Se trata del intento de suicidio de una funcionaria del servicio, que podría haber terminado con su vida si no fuera por las acciones de sus colegas, quienes la detuvieron.

La razón de esa decisión tomada por la funcionaria respondería al hostigamiento y acoso laboral que habría soportado durante dos años por parte de la autoridad regional de esa repartición, lo que ha sido informado a las autoridades y también al presidente de la Asociación de Funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía, don Ivar Martínez.

Por esta razón, la Asociación de Funcionarios de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, luego de infructuosos intentos por dialogar y destrabar tal situación, ha optado por romper todo tipo de relaciones con la secretaria regional ministerial de Vivienda de La Araucanía y realizar una paralización por 48 horas en apoyo a su colega afectada.

Por lo anterior, solicito que se oficie, en carácter de urgente, al ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes; a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana; a la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, y a la subsecretaria de

Vivienda y Urbanismo, Gabriela Elgueta, para que en el más breve plazo se pronuncien sobre este tema y se tomen las medidas del caso para evitar que se sigan dañando los derechos y la integridad de una mujer trabajadora de la Región de La Araucanía.

Además, solicito que en el más breve plazo se realice un sumario y se investiguen en profundidad las razones por las cuales habría tomado dicha decisión.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:29 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de la Redacción de Sesiones.